

PRÁCTICAS DE CUIDADO FAMILIAR EN HOMBRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD
DEL CENTRO PENITENCIARIO “BELLAVISTA” DEL MUNICIPIO DE BELLO

Presentado por:

Marianela Márquez Romero

Diana Patricia Rentería Rodríguez

Trabajo de grado para optar por el título de trabajadora(es) sociales

Asesor:

Giovanny Flórez Marín

Trabajador Social

Esp. Tec. Gestión del Talento Humano

Magíster en Terapia Familia y de Pareja

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TRABAJO SOCIAL

2021

Tabla de contenido

Agradecimientos	3
Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Justificación	8
Planteamiento del problema	11
Objetivos	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
Referente teórico, legal y conceptual	19
Referente Legal: aproximaciones normativas	28
Referente teórico	29
Hermenéutica	29
Metodología	31
Resultados	41
Discusión	59
Conclusiones	63
Recomendaciones	67
Referencias	69
Anexos	72

Agradecimientos

El agradecimiento de esta tesis va dirigido principalmente a Dios, por permitirnos vida y salud para poder continuar nuestro proceso académico durante toda nuestra trayectoria académica. También, agradecemos principalmente a la universidad por brindarnos un espacio y disponibilidad de docentes con conocimientos fabulosos, que para nosotras fueron llenos de aprendizajes y nuevos retos. De igual manera, agradecemos a nuestro asesor, por brindarnos su compromiso, disponibilidad y conocimientos durante el proceso y a nuestras familias por ser nuestra motivación y punto de apoyo.

Resumen

La presente investigación reconoce las prácticas de cuidado familiar en hombres privados de la libertad del centro penitenciario de Bellavista del Municipio de Bello, este ejercicio se desarrolla con la intencionalidad de identificar, indagar, explorar las prácticas de cuidado familiar, cómo y cuándo se manifiestan y se identifican durante el proceso de privación de la libertad de su familiar recluido. Esta proyecto se realizó desde el método cualitativo con el enfoque del paradigma interpretativo debido a la naturaleza del proyecto, ya que se pretende interpretar, entender y analizar los conocimientos que las familias nos brindan acerca de las prácticas de cuidado familiar, y la experiencias significativas que viven las familias con un familiar hombre privado de la libertad, a partir de la entrevistas semiestructuradas que se ejecutaron nos permitió conocer aspectos que viven y enfrentan las familias durante el proceso penitenciario. Con base en la información encontrada en el campo de investigación, se concluye que las vulneraciones de derechos humanos que padecen los hombres privados de la libertad en el Centro Penitenciario Bellavista, determinan las prácticas de cuidado que ejercen las familias con sus hombres reclusos, ya que éstas se limitan en muchos casos a la satisfacción de las necesidades básicas. Es por ello que las interpretaciones que tienen las familias sobre las prácticas de cuidado se enfocan en el sustento económico para la supervivencia, la comunicación y el apoyo emocional.

Palabras clave: Centros Penitenciarios, Familia, Hombres Privados de la Libertad, Practicas de Cuidado.

Abstract

This research recognizes family care practices in men deprived of liberty at the Bellavista prison in the Municipality of Bello, this exercise is developed with the intention of identifying, investigating, exploring family care practices, how and when they manifest and they are identified during the process of deprivation of liberty of their imprisoned relative. This project was carried out from the qualitative method with the focus of the interpretive paradigm due to the nature of the project, since it is intended to interpret, understand and analyze the knowledge that families provide us about family care practices, and the significant experiences that The families live with a relative man deprived of liberty, from the semi-structured interviews that were carried out, it allowed us to know aspects that the families live and face during the penitentiary process. Based on the information found in the field of investigation, it is concluded that the human rights violations suffered by men deprived of liberty in the Bellavista Penitentiary Center determine the care practices that families exercise with their incarcerated men, since These are limited in many cases to the satisfaction of basic needs. That is why the interpretations that families have about care practices focus on economic sustenance for survival, communication and emotional support.

Keywords: Penitentiary Centers, Family, Men Deprived of Liberty, Care Practices.

Introducción

La presente investigación es realizada para recibir el título de trabajadoras sociales de la Universidad Minuto de Dios, esta tesis fue realizada con cuatro personas que tienen familiares hombres privados de la libertad del centro penitenciario de Bello con la intención de aportar nuevos conceptos al Trabajo Social acerca de las prácticas de cuidado familiar en personas privadas de la libertad.

Mucho se ha dicho acerca de las familias de las personas que están privadas de la libertad, pero esta tesis hace énfasis en las prácticas de cuidado que ellas les pueden brindar cuando su familiar está privado de la libertad, reconociendo el papel que tienen las familias en la vida de sus familiares, las cuales deben pensar en un método para afrontar el hecho de tener a un familiar privado de la libertad. En esta investigación se tuvo en cuenta las narrativas e historias de las situaciones que enfrentan las familias día a día durante el proceso de privación.

Con el fin de darle sentido a la investigación, se abordaron investigaciones en bases de datos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad de Antioquia y Universidad Nacional, Universidad la Salle, en documentos científicos, entre otros, con relación acerca de la familia en el contexto penitenciario y los cuidados que estas pueden brindar,

Esta investigación es de tipo cualitativo, enfocado en el paradigma interpretativo. La población del estudio es principalmente familias de hombres privados de la libertad. Se utilizaron entrevistas semiestructuradas, donde se tuvo en cuenta los principios éticos para analizar y plasmar la información suministrada por los participantes, y así se realizó un cronograma de actividades.

Por último, se realizó el análisis de los aportes de los participantes y la escritura de resultados. También, se generaron anexos que dan cuenta del proceso realizado en el momento de la elaboración del proyecto, reconociendo la importancia del Trabajo Social en el ámbito penitenciario, velando por los derechos humanos de las familias y de las personas privadas de la libertad.

Justificación

La presente investigación pretende reconocer las prácticas de cuidado que tienen las familias con sus integrantes hombres privados de la libertad en la cárcel Bellavista del municipio de Bello, con la intención de identificar las prácticas de cuidado que presentan las familias y los significados construidos alrededor de ello.

Este proyecto hace énfasis en el rol de las familias en el ámbito carcelario, ya que se reconoce la importancia que tienen éstas como núcleo fundamental de la sociedad, por ende, tienen la capacidad de impactar significativamente el proceso privativo de la libertad. Su papel puede enfocarse en el acompañamiento emocional, afectivo, económico, social, simbólico, entre otros.

Hay que tener en cuenta que las prácticas de cuidado son aún más importante para aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad, puesto que es crucial en el proceso de adaptación, debido a que repercute en la forma como estos individuos afrontan la pena privativa. Del mismo modo, la pena privativa de un familiar representa una crisis para la familia, como consecuencia de la desvinculación familiar, donde dependerá de las herramientas que tenga cada uno de los integrantes del núcleo familiar, para mantener la estabilidad familiar, ya que enfrentan una serie de cambios y señalamientos, como consecuencia de la pena privativa de uno de sus integrantes.

La novedad de esta investigación está en centrarse en las familias como objeto de estudio, es decir, en el protagonismo que se le otorga a las familias, teniendo en cuenta los impactos positivos que podrían generarse si el Centro Penitenciario Bellavista involucrará en mayor medida a las familias en el desarrollo de la condena de sus hombres privados de la libertad.

Por otro lado, la investigación será un aporte significativo al conocimiento académico, ya que existen pocas investigaciones acerca de las prácticas de cuidado familiar en el Centro Penitenciario de Bellavista. En ese sentido, este proyecto cobra relevancia pues podría convertirse en una base para llevar a cabo proyectos sociales dentro de esta institución que incluyan a las familias como agentes activos del proceso de resocialización, aportando en el mejoramiento de las condiciones de vida de estos hombres que se encuentran privados de la libertad.

Esta investigación también tiene como objetivo crear un insumo para la motivación de futuras investigaciones sobre este fenómeno, debido a la complejidad de la problemática y lo importante que puede ser que desde las universidades se generen reflexiones rigurosas sobre las condiciones en las que se encuentran los hombres privados de la libertad en el Centro Penitenciario Bellavista. Partiendo de que no solamente se presentan ausencias de proyectos institucionales que vinculen a las familias, sino que en general esta población es sujeta a innumerables vulneraciones de derechos humanos.

En ese orden de ideas, proponemos que desde el trabajo social y las ciencias sociales se indague con mayor profundidad en este campo y se generen proyectos tangibles que aporten al bienestar de esta población y sus familias. Sería interesante, por ejemplo, proponer un modelo de acompañamiento familiar que pueda ser aplicado a Bellavista, mejorando así los programas de resocialización que hay en esta institución, y que seguramente podrá contribuir al resto de los centros penitenciarios del país, sin desconocer las particularidades y necesidades de cada caso.

Cabe resaltar que para el trabajo social es relevante enfocarse en el sistema penitenciario en Colombia, teniendo en cuenta los avances que se han logrado desde la política pública

penitenciaria, lo cual podría contribuir a la creación de nuevas propuestas y estrategias que vinculen a la familia durante el proceso penitenciario.

Planteamiento del problema

Dificultades carcelarias en Colombia

Considerando el tema de la privación de la libertad en el contexto colombiano, se identifican las condiciones en las que se encuentran los centros penitenciarios, como lo es el hacinamiento, las condiciones de salubridad, carencias de espacios para su comodidad, entre otras. Para el proceso de resocialización es importante la calidad humana y digna que se les ofrezca, desde el centro penitenciarios este enfocado en cumplir los deberes y derechos de estas personas.

Generalmente, cuando los hombres que se encontraban reclusos en la cárcel recuperan su libertad, tienen algunas dificultades para adaptarse nuevamente a la sociedad como consecuencia de las condiciones carcelarias en las que tuvieron que vivir su condena. Por lo tanto, las instituciones penitenciarias tienen como objetivo la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad. Por estas razones, se espera que las personas privadas de la libertad cumplan una condena con una buena calidad de vida.

El centro penitenciario de Bellavista se origina como sustitución de la vieja cárcel La Ladera, lugar que había cumplido con la función de internamiento de la delincuencia masculina en Medellín desde 1923. Actualmente está conformada por 16 patios. Los hombres privados de la libertad se encuentran en condiciones de hacinamiento, lo cual genera conflictos y disputas territoriales como consecuencia de las limitaciones en el espacio (Rúa, 2016).

Según el Tiempo (2021):

La cárcel de Bellavista tiene un hacinamiento del 299 %, la infraestructura se encuentra totalmente deteriorada. Los internos duermen en pasillos, baños y hamacas. Es tal el hacinamiento que tiene pico y placa para descansar, además, estos no cuentan con medicamentos ni con enfermeras, hay cerca de 3.500 órdenes de atención médicas represadas. Con respecto a las familias, existe una preocupación sobre la posibilidad de traslado, puesto que esto limitaría la oportunidad de brindar un óptimo acompañamiento familiar (párr. 4).

Vale destacar, que el centro penitenciario de Bellavista se convierte en el nuevo hogar de los hombres privados de la libertad. Lejos del ambiente familiar y las comodidades, éstos enfrentan la vida en soledad, padeciendo diversidad de formas de vulneración de derechos. A la cárcel de Bellavista cada día llegan más hombres a pagar su condena, lo que hace cada vez más difícil la convivencia, debido a las limitaciones de la infraestructura, entre otros aspectos.

Al interior de este centro penitenciario se realiza un tratamiento, que se caracteriza por un conjunto de controles, apropiaciones y poderes que deben alcanzar los reclusos para redimir su pena o disminuir los años de la condena. Según Rúa (2016):

Los espacios de “tratamiento y atención” en Bellavista tienen por objeto contribuir a la resocialización de los reclusos. Estos espacios funcionan a partir de las actividades de personas condenadas que, a través del despliegue de sus conocimientos o habilidades, y en beneficio de la redención de sus penas, desarrollan allí diversas prácticas. (p.188)

Problemáticas familiares alrededor de las personas privados de la libertad

Los programas de tratamientos penitenciarios en Colombia se han enfocado, casi que exclusivamente, en el individuo encarcelado, dejando de lado el contexto familiar. Es por ello, que el tratamiento penitenciario presenta diversos problemas, por causa de la ausencia de programas que fortalezcan el vínculo familiar de los internos en las cárceles.

Debido a lo anterior, las familias pasan a un segundo plano, entrando en una crisis panorámica de sucesos, que no saben cómo afrontarlo, entonces bien, en su proceso de adaptación asumen la capacidad adaptativa, de cohesión, el manejo emocional y el apoyo. Por estas razones desempeñan cambios en su estructura y funcionamiento, permitiendo así adoptar la capacidad de enfrentar en su estado frágil, un estado de equilibrio.

Por otro lado, las familias sufren cambios, económicos, sociales y familiares, el impacto que produce la privación de la libertad, en todo su entorno se constituye desde las carencias materias hasta las emocionales, estableciendo que muchas veces el hombre privado de la libertad es el que sustenta la familia o el papel del padre con máxima autoridad, entre otros roles que se desempeñan dentro del núcleo, por esta razón, la adaptación de la familia frente a esta situación, no solo se ve afectada en el ámbito económico y afectivo, sino también en lo simbólico y social.

Hay que tener en cuenta que las familias tienen que adaptarse a la ausencia del integrante que se encuentra privado de la libertad, es por ello, que las familias deben equiparse de estrategias que les permitan enfrentar la crisis que genera la partida de un miembro. Es importante en ese sentido, que las familias puedan tener acompañamiento para adaptarse a los nuevos cambios, y del mismo modo, está puedan aportar en el proceso de resocialización del hombre privado de la libertad. En palabras de Murray et al. (2019, como se citó Aedo, 2017) hay

evidencia de que el encarcelamiento daña la vida familiar, particularmente la salud mental y el rendimiento escolar de niños y adolescentes.

Es por lo que el acompañamiento familiar tiene un papel fundamental tanto en el proceso de adaptación del hombre privado de la libertad como en la asimilación de la ausencia por parte de la familia. Según Abaunza et al. (2016):

El vínculo del privado de la libertad con la familia y personas allegadas es fundamental para su tratamiento y reintegración a la libertad, de ahí que la jurisprudencia tutele el derecho de niños estar cerca de sus padres, cuando estos están en prisión, por encima de los derechos de los demás, esto es, el derecho a la unidad familiar. (p.25)

Desde la perspectiva de estos autores, la familia es la base fundamental de la red de apoyo, puesto que en muchos casos las personas privadas de la libertad solo cuentan con su familia para solucionar sus necesidades materiales y emocionales al interior de los centros penitenciarios. Por esta razón, es que la presente investigación pretende reconocer las prácticas de cuidado que tienen las familias con sus integrantes hombres privados de la libertad en el centro penitenciario de Bellavista, centrándose en los significados que tienen las familias alrededor de las prácticas y el acompañamiento que realiza el centro penitenciario en este ámbito.

Estado del arte:

Para abordar la temática expuesta en la presente investigación sobre las prácticas de cuidados en los hombres privados de la libertad en el centro penitenciario de Bellavista, se

realizó un rastreo bibliográfico en bases de datos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad de Antioquia y Universidad Nacional, Universidad la Salle evidenciando así, los diferentes estudios que se han realizado sobre el tema en cuestión.

En primer lugar, se encontró el trabajo de grado *Familias y contexto penitenciario (2015)*, realizado por Laura Julieth Gaviria Malagón, Martha Yicela Hernández Cruz, Carolt Viviana Osorio Largo, pertenecientes a la Universidad de La Salle. El objetivo de este trabajo fue analizar las dinámicas familiares, estrategias de afrontamiento y proyecto de vida, generadas en las familias con el proceso de privación de la libertad de uno de sus integrantes. Concluyendo que las familias cumplen un rol fundamental cuando uno de sus miembros se encuentra privado de la libertad, pues es lo que facilita la construcción de los proyectos de vida tanto a nivel individual como colectivo. Este proyecto es de interés, ya que aporta conocimientos en el ámbito familiar y en cuanto al proceso de afrontamiento y adaptación de los hombres reclusos

En segundo lugar, el texto *Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal (2016)*, realizado por Lorea Arenas García y Ana Isabel Cerezo Domínguez, se enfoca en el hacinamiento carcelario, el cual representa un problema en las personas privadas de la libertad, debido al estado de las infraestructuras de las cárceles y las condiciones deshumanizantes. Este documento concluye que se deben tomar medidas para mejorar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad. Además, argumenta la necesidad de buscar alternativas al encarcelamiento para las personas que cometan delitos, contribuyendo así, a controlar el hacinamiento carcelario y minimizar los costos económicos que implica el mantenimiento de las cárceles.

En tercer lugar, la investigación *El papel de las familias en la reinserción de las personas que salen de la prisión*, realizado por Aina Ibáñez Roig y Albert Pedrosa Bou (2017), analiza que existen pocas referencias a las familias como agente propio y considerado con independencia a la persona encarcelada. Es decir que las familias se perciben como sujetos pasivos y no se tienen en cuenta a la hora de planificar el tratamiento de los internos. Este proyecto llega a la conclusión de que la familia cumple un rol fundamental como proveedora de apoyo a la persona privada de la libertad, ya que puede brindar acompañamiento emocional, económico, psicológico, entre otros. Es por ello necesario que se incluya a la familia como agente activo del proceso de resocialización. Este proyecto aporta a nuestra investigación, un concepto de lo importante e imprescindible que es incluir a la familia en los procesos penitenciarios, para impulsar a las personas que están privadas de la libertad

En cuarto lugar, la investigación *Los efectos de la rehabilitación lejos del núcleo familiar y social para las personas privadas de la libertad en la cárcel de Latacunga (2020)*, realizada por María Fernanda Godoy Portillo, la cual se centra en analizar los problemas de hacinamiento y la sobrepoblación carcelaria, del Sistema Nacional de Rehabilitación Social Ecuatoriano. Esta investigación demuestra que la cercanía familiar constituye un elemento fundamental para la rehabilitación; ya que las visitas regulares a la cárcel ayudan a que la persona privada de la libertad sienta el apoyo de sus seres queridos, este proyecto concluye que las familias se reconocen y se identifican con un rol en específico, como padres, hijos, Hermanos, y rol desempeña cada uno de ellos dentro del grupo familiar, adicional que las personas privadas de la libertad se fortalecen con el apoyo, el afecto y amor que sus familiares les brindan, concluyendo que cuando una persona privada de la libertad al pasar tanto tiempo encarcelada o pasando las

privaciones derivadas del hacinamiento, pueden llamar o considerar a familias a otras personas que están en su misma situación.

En quinto lugar, el proyecto de grado, *trabajo del sujeto privado de la libertad en el contexto penitenciario y la incidencia socio-económica en su familia (2013)*, realizado por Luz Alejandra Martínez Ramírez, Sergio Andrés pachón Olaya y Leidy Katherine Ruiz castro, se centra en mostrar el trabajo de los Sujetos Privados de la Libertad (SPL) en los talleres de maderas pertenecientes al ámbito penitenciario, incide en las condiciones socio-económicas de sus familias, resaltando el emprendimiento social como vía para la sostenibilidad y sustentabilidad familiar, esta investigación concluye en la identificación de las condiciones socio-económicas del SPL y su familia, mostrando la realidad que viven un grupo de familias luchando por la supervivencia de sus miembros, también como símbolo de vinculación afectiva y en el mejor de los casos apoyar económicamente a la sostenibilidad de la misma, por medio de la producción, distribución y comercialización de los productos elaborados con su trabajo. Esta investigación realizada es de gran aporte para nuestra tesis ya que permite tener una mirada más diferente con respecto a los hombres que están privados de la libertad, identificando lo que estos hacen para crear su propio sustento y disminuir los gastos que sus familiares puedan tener para apoyarlos.

En sexto lugar, la investigación *funcionalidad familiar en personas privadas de libertad: departamento de Risaralda, Colombia (2017)*, realizado por C. L. Betancur Pulgarín, D. M. Castrillón Betancur, G. A. Moreno-Gómez, esta investigación se centra en evaluar la funcionalidad familiar en personas privadas de libertad (PPL), en las tres instituciones penitenciarias del departamento de Risaralda, Colombia, Dado el desconocimiento del impacto que presenta la privación de libertad de una persona sobre la funcionalidad de su núcleo familiar,

esta investigación concluye en lo que es importante trabajar desde los entes gubernamentales el afianzamiento de las relaciones entre las PPL y sus familias. Requiere redimensionar nuevas medidas de seguridad en los centros penitenciarios. Esta investigación aporta conocimientos a nuestra tesis ya que, muestra el impacto que tiene el hecho de que una persona esté privada de la libertad, esto repercute en la funcionalidad que puedan tener las familias, identificando el cambio que estas puedan tener con relación a que no van a ver a su familiar contrastantemente.

Pregunta problematizadora

¿Qué prácticas de cuidado tienen las familias con sus integrantes reclusos en el centro penitenciario Bellavista del Municipio de Bello, en el año 2021?

Objetivos

Objetivo General

Reconocer las prácticas de cuidado que tienen las familias con sus integrantes hombres privados de la libertad del centro penitenciario Bellavista del Municipio de Bello.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las prácticas de cuidado que presentan las familias de los hombres privados de la libertad del centro penitenciario de Bellavista del municipio de Bello.
- ✓ Indagar los significados construidos por las familias alrededor de las prácticas de cuidado en hombres privados de la libertad en la del centro penitenciario de Bellavista del municipio de Bello.

- ✓ Explorar el acompañamiento que realiza el centro penitenciario Bellavista del municipio de Bello, para reforzar las prácticas de cuidado.

Referente teórico, legal y conceptual

Para la investigación las prácticas de cuidado familiar en hombres privados de la libertad en el centro penitenciario Bellavista del municipio de Bello, se tendrán en cuenta las siguientes categorías: cuidado, familia y centros penitenciarios, de la cuales se desprenden las subcategorías, acompañamiento familiar, vínculos afectivos, roles familiares, condiciones carcelarias y reclusión.

El cuidado:

El cuidado es importante en todo ámbito familiar. En el campo carcelario específicamente, las prácticas de cuidado permiten que exista un acompañamiento colectivo que beneficie al hombre privado de la libertad, ya que, es primordial en todas las fases de la vida tener vínculos afectivos constantes y fuertes, esto hace que las familias en el transcurso de la pena privativa tengan una mejor relación y acompañamiento. De acuerdo con lo planteado por Foucault (2003):

El cuidado de sí es ético en sí mismo; pero implica relaciones complejas con los otros, en la medida que este ethos de la libertad es también una manera de cuidar de los otros; por esto es importante, para un hombre libre que se conduce como se debe, saber gobernar a su mujer, a sus hijos, a su casa. Ahí está el arte de gobernar. El ethos implica también una relación hacia los otros, en la medida que

el cuidado de sí se vuelve capaz de ocupar, en la ciudad, en la comunidad o en las relaciones interindividuales, el lugar que conviene. (p.263)

Noddings (como se citó en Martínez, 2010) manifiesta e insiste en que “el cuidado es debido desde dentro de la relación, no tanto por obligación externa, los vínculos se mantienen por el compromiso y conforme a esto, se deduce que el cuidado constituye en sí mismo un bien. A partir de esta premisa se decide cómo cuidar bien” (p.13)

Por lo tanto, el pensar en sí mismo conlleva en pensar en los demás, en el cuidado que se le puede brindar a otra persona, y a su vez, preocuparse por el bienestar de la misma, para velar por ese cuidado es preciso reflexionar sobre la naturaleza de las responsabilidades de la familia, desde la asistencia de cada integrante, como se comporta, que les brinda a sus integrantes, desde cada criterio que se establece para lograr el cuidado de manera eficiente.

Por consiguiente, el tener conocimiento de la práctica de cuidado es importante en cada relación con la persona, conociendo la importancia que conlleva cuidarse y cuidar a los demás, cambiando la realidad de sí mismo y compartiendo sus cuidados con los demás, desde las prácticas de cuidado.

Subcategorías

Acompañamiento familiar

En el ámbito de privación de libertad el hombre recluso, vive y manifiesta versiones de una nueva vida, acomodándose a los diferentes aspectos presentados en el camino de su condena y el encierro. Por lo tanto, el acompañamiento familiar delega funciones, afectos, cuidados, entre otros aspectos que se desarrollan dentro de la familia. De acuerdo con Flórez et al. (2016), “El

acompañamiento familiar es más que la sola acción de estar ahí, es estar dándose desde sus dimensiones y contribuyendo a un proceso para responder a las aspiraciones individuales y familiares” (p.9).

Por consiguiente, el acompañamiento familiar permite que los individuos del núcleo familiar puedan conocer las aspiraciones de cada uno de los integrantes de la familia y puedan contribuir y ayudar en el proceso de crecimiento familiar. Teniendo en cuenta que el acompañamiento familiar no debe limitarse a la mera presencia, sino que implica una responsabilidad mayor, puesto que la forma como se lleve a cabo repercute en los ámbitos emocionales, psicológicos, económicos, etc., del hombre que se encuentra privado de la libertad y su familia.

Vínculos afectivos

Desde lo expuesto por Pérez y Tamara (2013):

Los vínculos afectivos son expresiones de la unión y el acompañamiento de la familia y todos sus integrantes, aspectos que van más allá de la relación de parentesco y está presente en todas las tareas educativa, permitiendo que la familia tenga una comunicación familiar y que, a su vez, permita la seguridad en los momentos difíciles, el establecimiento de normas y sus cumplimientos desde cada integrante de la familia. (p.19)

La unión que se puede establecer con otros individuos según lo expuesto anteriormente se puede presentar no solo por tener un lazo consanguíneo, ya que esta se puede establecer por las vivencias y acciones que cada persona establezca con otra, permitiendo la comunicación y la superación, acompañamiento en momentos difíciles de la vida de cada sujeto. Bowlby (1980, como se citó en Garibotto et al., 2012):

Vínculo afectivo entre padre - hijo/a se establece a partir de un apego primario, como una necesidad primaria que nunca desaparece por completo, pues permanece a lo largo de toda la vida del sujeto (lazos amorosos), lazo de afecto con las figuras parentales, tanto con la madre como con el padre, no reducible al sexo. (p. 67).

Por consiguiente, el vínculo afectivo se da desde una necesidad primaria que puede perdurar durante toda la vida de un individuo, se podría decir que surge por la cercanía con otro individuo al compartir distintos escenarios de la vida. Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de procesos de privación de la libertad, el vínculo es muy importante, ya que permite que se puedan afianzar los procesos de acompañamiento familiar, beneficiando a la persona que se encuentra privada de la libertad.

- **Familia**

Jelin (1998, como se citó en Robles y Di Ieso, 2012) plantea que:

La familia es una institución social basada en necesidades humanas universales de base biológica: la subsistencia, la sexualidad y la reproducción. Sus integrantes comparten un espacio social, definido como relación de parentesco, conyugalidad y paternidad/maternidad. La familia es una organización social, un microcosmos de

relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. (p.46)

Por otra parte, Jong (2001, como se citó en Robles y Di Ieso, 2012) afirma que la familia no es un producto ideal sino un producto real que se constituye “como puede”, históricamente y en relación a un tiempo y un espacio determinados (como espacio instituido socialmente e instituyente en la vida de los sujetos). Por esta razón, de Jong alerta sobre la necesidad de abandonar criterios de normalidad para referirnos a la familia y enfatiza que frente a la heterogeneidad de formas que la familia adquiere se pretende una homogeneización de la organización familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto se fundamentará en la postura de Jelin que entiende la familia como una institución social, en la cual los integrantes comparten un espacio social, un parentesco, una conyugalidad, unas estructuras de poder y unos conflictos. También, se tendrán en cuenta los postulados Jong, que consideran la familia como una institución importante en la sociedad que ha tenido transformaciones conforme a los cambios de la sociedad, de acuerdo con la cultura, las costumbres, religión y derecho. Anteriormente, la familia fue clasificada a partir de la conformación de madre, padre e hijos, sin embargo, esta clasificación ha quedado desactualizada con el transcurrir de los años modernos, ya que, en la actualidad existen diversas tipologías familiares. Hoy la familia se entiende ampliamente como el ámbito donde el individuo se siente cómodo e identificado.

Subcategoría

Roles familiares

Desde la perspectiva de Enderica (2018) los roles familiares:

Implican la asignación de una función específica a los individuos dentro de la estructura familiar; dichos roles tienen la tarea de otorgar una organización, patrones de conducta y posicionamiento de los miembros dentro de la familia. Por añadidura, permiten una estabilidad al interior del sistema. Los roles en la mayoría son consecuencia del contexto socio cultural, económico e histórico en el que se desenvuelve la familia, ya que estas circunstancias impactan en la forma como son asumidos dichos roles sociales (p.29).

Por otra parte, Gelles y Levine (1998, como se citó en Chavarría y Roles, 1998), afirman:

Los papeles o tareas, como se le conoce los roles que cumple en sujeto en diferentes contextos de manera individual y el estatus de manera colectiva. Por esto, en la familia los roles y el estatus que cada integrante tiene es fundamental, pues dependiendo de la manera como se internalicen, comprendan y practiquen, estos en el grupo familiar, así se reflejan en la sociedad. (p.394)

En la familia existen roles los cuales son desempeñados por cada integrante, así mismo los roles van en función de las necesidades de cada familia, es importante establecer en esta investigación, que los roles familiares contribuyen a un ejercicio activo de los grupos que tienen vínculo familiar y que los integrantes de cada familia juegan un papel fundamental.

Por lo tanto, esta investigación se interpretará desde la postura de Enderica (2018), contextualizando así en nuestro trabajo de estudio, que las familias juegan un papel importante y por ende todos sus integrantes representan una figura representativa, la cual forma una organización, basan en patrones de conducta y posicionamiento de los miembros dentro de la familia.

Por consiguiente, la familia en su papel logra que los roles sean de suma relevancia, que les permite usar ese dominio de poder y papel en rol, para afrontar, decidir y hacer uso de las acciones necesarias, para afrontar todas las circunstancias que los perjudique.

- **Centro penitenciario**

Según la Institución Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC] (2015, como se citó en Mayorga, 2015):

La evolución carcelaria, se remonta desde el siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo. (p.14)

Por otro lado, Álvarez y Micahan (2013) postulan:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, es la columna vertebral del sistema, en su calidad de establecimiento público del orden nacional se encuentra adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho y su objeto fundamental es el de ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas

privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos, tal como se establece en el Decreto 4141 de 2011. (p.32)

En el transcurrir de los años los centros penitenciarios han evolucionado de manera rápida, en la actualidad estas instituciones ejercen un papel importante en la sociedad, basándose en las leyes, las cuales han otorgado estos espacios para la función de privación de libertad y así la personas que cometan algún tipo de delito, tenerla recluida en el tiempo necesario que se le otorgue.

Esta tesis se enfoca por lo fundamentado por Álvarez y Micahan (2013), interpretando desde estos autores, para la realización de esta tesis, tener claro los siguientes criterios de los centros penitenciarios, se usan para ejercer vigilancia, custodia, atención y tratamiento.

Al mismo tiempo, en la actualidad desde lo investigados, los centros penitenciarios juegan un papel importante en el hombre privado de la libertad y en las familias de estos. Afectando así, en la separación que tienen las familias, revelando en ellas, nuevas formas de llevar a cabo la unión, el vínculo, el rol y afectando ciertos papeles que la familia cumple para mantenerse unidos. Desde esta postura se busca comprender e investigar si los centros penitenciarios cumplen las funciones necesarias para garantizar la integridad del hombre recluido y los derechos que lo respaldan, al mismo tiempo se pretende indagar si las familias son tenidas en cuenta durante el proceso penitenciario.

Subcategoría

Condiciones carcelarias

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] (2010) plantea:

Las condiciones de vida en una prisión constituyen uno de los factores primordiales para determinar el sentimiento de autoestima y dignidad de los reclusos. La calidad del alojamiento, la disposición de los dormitorios, la alimentación que reciben los reclusos y el lugar en que se sirve esa alimentación, las prendas de vestir que se les permite llevar, el acceso a instalaciones sanitarias, son todos elementos que influyen enormemente en la sensación de bienestar del preso. Incluso cuando las condiciones materiales son adecuadas, las prácticas restrictivas como, por ejemplo, el hecho de tener que pedir permiso a los guardias para ir al aseo, pueden afectar la salud mental de los reclusos. (p.11)

Del mismo modo, UNODC (2010) plantea:

Las condiciones de hacinamiento impiden que las personas privadas de la libertad gocen de elementos necesarios como lo son los alimentos, la seguridad, la salud, unidad, condiciones sanitarias y de higiene para llevar una vida digna. Estos elementos se ven afectados por el aumento en la demanda de personal, generando como consecuencia la limitación de condiciones en los servicios que le presta la cárcel a cada uno de ellos. (p.52)

En los centros penitenciarios existen unos cumplimientos que hacen parte de los deberes que se les brindan a las personas privadas de la libertad, pero la insostenibilidad de estas

instituciones perjudica a toda la comunidad, provocando así, que la vida diaria de los hombres, se vean afectadas en su diario vivir, demeritando así sus deberes y derechos como personas privadas de la libertad.

Enfocándonos más por la definición que nos brinda, la UNODC, nos permite tener una visión más clara acerca de las condiciones dignas, que la persona privada de la libertad debe tener y se les debe suministrar por parte del centro penitenciario.

Por otro lado, esta problemática afecta a las familias, viéndose en contraste preocupaciones por la falta de alimentos, comodidades entre otras que sufren sus familiares.

Referente Legal: aproximaciones normativas

La presente ampliación conceptual, hace enfoque en algunos de los deberes normativos que se manifiestan en Colombia, en la Ley 1361 de 2009, permitiendo tener un acercamiento acerca de las leyes que regulan el bienestar de la familia.

LEY 1361 DE 2009

En el artículo 5° de la Ley 13621 de 2009 alguno de los deberes para Protección Integral a la Familia.

- Promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad, así como la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo integral de la familia.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la familia y de sus integrantes.

- Brindar asistencia social a las familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.
- Dar orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja y las relaciones de familia.
- Establecer estrategias de promoción y sensibilización de la importancia de la familia para la Sociedad.
- Proveer a la familia de los mecanismos eficaces para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia.
- Establecer acciones y programas que permitan la generación de ingresos estables para la familia.
- Generar políticas de inclusión de las familias al Sistema General de Seguridad Social.
- Las instituciones públicas y privadas que desarrollen programas sociales deberán proporcionar la información y asesoría adecuada a las familias sobre las garantías, derechos y deberes que se consagran en esta ley para lograr el desarrollo integral de la familia.
- Promover acciones de articulación de la actividad laboral y la familiar.

Referente teórico

Hermenéutica

La presente investigación tuvo como referente teórico el paradigma hermenéutico, nos permite abordar una correcta interpretación del sujeto, interpretándose para así poder comprender sus hechos, este trabajo investigativo se llevará a cabo bajo este método con el fin de descubrir los significados que las familias tienen acerca de las prácticas de cuidado familiar y como las manifiestan durante el proceso que viven.

La hermenéutica es una técnica, un arte, una filosofía de los métodos cualitativos, que tiene como objetivo interpretar y comprender para poder descubrir los motivos del actuar humano. La realidad subjetiva, metafísica y psicológica existe aun cuando las ciencias naturales intenten negarlas, por ello, los procesos hermenéuticos deben conducir, traducir, comunicar e interpretar los mensajes y significados, no evidentes de los textos y contextos (López, 2012, p. 93)

Asimismo, López (2012) postula que “no es posible comprender el mundo en un solo acto, sino en función de sus partes, por ello la hermenéutica genera sentidos, describiendo un movimiento que primero aísla y luego contextualiza una cosa o un suceso en la realidad que lo engloba. Cuanto más se avanza, más se amplía la totalidad y se iluminan con más claridad cada una de las partes” (p.97)

La hermenéutica nos permite interpretar y comprender, cómo las familias llevan a cabo las acciones de cuidado familiar dentro del contexto de la privación de la libertad. Permittiéndonos tener una implicación en la comprensión de sus vivencias y comprender el sentido que les dan. Este método nos brinda el arte de comprender al sujeto, desde sus propias vivencias, acercándonos a la reflexión e interpretación desde aquello que las familias poseen desde sus significados.

Por otro lado, este método es el más apropiado para nuestra investigación, porque posibilita llevar a cabo un procedimiento más verídico al momento de obtener unos resultados, ya que nos enfocaremos en el papel de las familias, desde sus propias experiencias. Así mismo, la interpretación se transformará en una expresión de ir más allá del fenómeno de estudio.

Metodología

La metodología es considerada como el estudio de los métodos, es una estrategia general para concebir y coordinar un conjunto de operaciones investigativas; confiere estructura al proceso, ordena las operaciones cognoscitivas (acción-reflexión) y las prácticas en la acción racional profesional, agrupa los principios teóricos y epistemológicos así como los métodos para conocer o actuar sobre una realidad, tiende a ser de carácter general y en consecuencia no siempre ofrece procedimientos (Barreto et al., 2003, p.14).

Teniendo en cuenta lo anterior, en la investigación se llevarán a cabo los puntos fundamentales que orientan el proceso de la metodología, que encaminaron nuestro tema de averiguación. Prácticas de cuidado familiar en hombres privados de la libertad del centro penitenciario “Bellavista” del Municipio de Bello.

Paradigma interpretativo:

El paradigma interpretativo permite guiarnos en el proceso de la investigación comprendiendo la realidad de hechos observables y externos desde significados reales desde el mismo sujeto, este paradigma busca profundizar en la investigación comprendiendo el contexto de las prácticas de cuidados que se instalan en las familias al tener un vínculo afectivo con sus reclusos, desde lo postulado por Weber (1992, como se citó en Vasilachis, 1992) se puede entender que el paradigma interpretativo:

Nace con la propuesta de Weber, de practicar una ciencia de la realidad de la vida que nos rodea y en la cual estamos inmersos, mediante la comprensión, por una parte, del contexto y significado cultural de sus distintas manifestaciones en su

forma actual y, por otra, de las causas que determinaron históricamente que se haya producido así y no de otra forma. (p.49)

Este modelo de paradigma permite que nuestra investigación se amolde a su teoría, con el fin de analizar y describir todas aquellas experiencias no propias que se buscan entender desde un pensamiento crítico para nuestra investigación, el paradigma interpretativo nos brinda las bases para revelar e interpretar lo investigado, es un enfoque enriquecedor permitiéndonos interpretar desde los significados encontrados en las prácticas de cuidados familiar, comprendiendo lo que las familias tienen para decir, narrar y expresar desde sus propias historias vividas, es vital la interpretación de los hechos para nuestra investigación, contextualizando los significados que se pueden observar mediante las historias de cada individuo y de los sucesos de la vida que han tenido que pasar.

El paradigma nos permite profundizar y orientar en rumbo de la investigación, mirándolo desde una perspectiva amplia, grande, de lo macro a lo micro y con un sentido holístico, priorizando a las familias como ese instrumento que nos permitirá llegar a la realización de nuestros objetivos planteados.

Enfoque:

Esta investigación se desarrolló bajo el enfoque fenomenológico/hermenéutico, donde Dominco (2001) citando a Ricoeur (1969), plantea:

La hermenéutica comparte con la fenomenología el carácter derivado de las significaciones del orden lingüístico. Se afirma el carácter derivado y segundo de la problemática del lenguaje. *Este reenvío del orden lingüístico a la estructura de*

la experiencia constituye lo más importante presuposición fenomenológica de la hermenéutica (p.298).

En otras palabras, es comprender que la fenomenología comienza cuando no es suficiente vivir la experiencia, sino significarla.

La fenomenología/hermenéutica permite profundizar el sentido práctico. Desde este enfoque se pudo construir la investigación, permitiéndonos visibilizar las experiencias y darle nuevos significados que en medio de las categorías emergentes se vislumbra la experiencia hecha significado.

Tipo de investigación:

La presente investigación se interpretará desde el enfoque cualitativo. Villamil (1997, como se citó en Bonilla, 2003) menciona que:

La investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas a partir de los conocimientos que tienen los diferentes actores involucrados en ellas, puesto que los individuos interactúan con los otros miembros de su contexto social compartiendo el significado y el conocimiento que tienen de sí mismos y de su realidad. (p.3)

Es importante realizar esta investigación desde este enfoque, porque posibilita acercarse al sujeto de estudio, observando sus cualidades, comprendiendo las situaciones en la cual está involucrado el sujeto, observando la situación en la que vive. Así mismo este tipo de investigación cualitativa permitirá explorar las situaciones por las cuales las familias de las

personas que están privadas de la libertad en el centro penitenciario Bellavista deben asumir unas prácticas de cuidado que contribuyan a su adaptación.

Población

Se entrevistaron cuatro personas con familiares hombres privados de la libertad del centro penitenciario de Bellavista, los cuales se encuentran ubicados en los sectores de Itagüí, Robledo, Municipio Cisneros y Municipio de Bello, que están dentro del departamento de Antioquia. Se tuvieron en cuenta varios aspectos frente a la muestra como el rol que desempeña dentro de la familia, que los participantes tuvieran interés y conocimiento por las prácticas de cuidado familiar, que fueran mayores de edad y que tuvieran aún familiar privado de la libertad en el centro penitenciario de Bellavista.

Teniendo en cuenta lo anterior, los participantes son personas que se identifican claramente con el tema de la investigación y tienen posturas diferentes acerca del tema. Comprendiendo claramente que ejercen y ejecutan prácticas de cuidado familiar de diferente manera, con su familiar privado de la libertad.

Muestra:

En la muestra, se entrevistaron cuatro personas con familiar privados de la libertad en el centro penitenciario de Bellavista, El rastreo de la muestra se realizó directamente con el centro penitenciario, voluntariamente por los participantes y temas afines de interés por la investigación, se puede definir que los integrantes que participaron eran tres mujeres y un hombre en su totalidad, con ocupaciones diferentes, como servicios generales, asesora comercial, ama de casa y independiente, entre las edades de 34 y 76 años, cada integrante tiene

conocimiento acerca de cómo es la situación dentro del centro penitenciarios, por las experiencias suministradas por su familiar privado de la libertad.

A continuación, se presenta el resumen donde se plasma la información básica de los participantes, con su correspondiente característica.

Tabla 1

Descripción de entrevistados

# Entrevista	Seudónimo	Edad	Ocupación	Ubicación
1	Cielo	37 Años	Servicios Generales	Robledo
2	Teresa	34 Años	Asesora comercial	Bello
3	Tatiana	58 Años	Ama de casa	Cisneros
4	Jorge	76 Años	Independiente	Itagüí

Nota: Esta tabla señala las características individuales tales como seudónimo, edad, ocupación de los entrevistados en el ejercicio investigativo.

Técnicas de recolección de información

La entrevista semiestructurada

En la monografía se implementará la técnica de recolección de información de la entrevista semiestructurada, con el fin de no tener una entrevista a modo de preguntas cerradas, pretendemos entablar una conversación muy sustanciosa sin tocar fibras que muevan el sentimiento emocional de la familia.

Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al

simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial (Díaz et al., 2013, p.153).

Es importante esta técnica, ya que nos permite recoger información sobre las interpretaciones que tienen las familias en cuanto a las prácticas de cuidado con sus familiares reclusos. En las entrevistas podremos observar y analizar los detalles narrativos que nos brinden insumos para dar respuesta a los objetivos de esta investigación.

Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información son importantes en el proceso de investigación, como parte integral para el desarrollo del diseño metodológico, justamente, son necesario determinar un buen instrumento de recolección que nos permita y facilite la recolección de datos. También, una buena técnica determina en gran medida la calidad de la información obtenida.

El instrumento que nos permitirá una recolección de datos es el siguiente: el cuestionario de entrevista, acompañado de un consentimiento informado.

Cuestionario de entrevista

Cuestionario en el proceso de una investigación social ocupa un lugar preciso en el proceso global. Se debe construir después de haber planteado el problema de investigación y de haber explicitado sus objetivos. En términos operacionales, se sugiere diseñar una matriz de análisis con las variables - dimensiones que arrancan del problema. Si se tienen claros los objetivos de la investigación, será más fácil decidir y escoger las preguntas que conviene realizar (Universidad de Antioquia, 1973).

Como su nombre lo indica, es un cuestionario con un formato de preguntas semiestructuradas, las cuales irán acorde a los aspectos a analizar del tema de la investigación, es importante desarrollar unas preguntas acordes y que seas puntuales con la información que se busca obtener, en el ejercicio de la recolección de información se llevarán a cabo entrevistas por medio de herramientas tecnológicas, para facilitar la comodidad de los integrantes de las familias que nos suministrarán la información.

Consentimiento informado

El consentimiento informado es el proceso en que la persona acepta participar en una investigación conociendo los riesgos, beneficios, consecuencias o complicaciones que se pueden presentar. La obtención del consentimiento informado se realiza comunicando al paciente la información necesaria sobre lo que sucede en la investigación.

El proceso requiere de 4 elementos claves, información necesaria, comprensión de la información proporcionada, capacidad de consentir, tener voluntad, garantizar la libertad (Cancino et al., 2019, p. 4)

El consentimiento informado se vuelve un elemento importante en el proceso de la entrevista, ya que permite que la familia que este siendo entrevistada, se le informe acerca de lo sucedido en la entrevista, cuál son los riesgos o información que puede ser susceptible a pasar a manos de terceros, cual es la información que se publicará y este a su vez dará su voluntad.

Tabla 2*Cronograma básico del proceso investigativo*

Cronograma básico del proceso investigativo (PRÁCTICAS DE CUIDADO FAMILIAR EN HOMBRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO "BELLAVISTA" DEL MUNICIPIO DE BELLO)								
Actividad	Agoto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Definición de la metodología								
Definición de técnicas e instrumento								
Rastreo de muestra poblacional								
Aplicación de técnicas								
Triangulación de datos								
Análisis de hallazgo								
Informe final								

Nota: Esta tabla señala e indica las fechas y el tiempo en el que se desarrolló cada una de las fases del ejercicio investigativo.

Procesamiento y análisis de la información:

Para el procesamiento análisis de la información se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Las entrevistas fueron realizadas a través de plataformas virtuales tales como Meet, WhatsApp, ya que por la pandemia mundial que se está viviendo, lo primordial es el autocuidado y distanciamiento social, por tal motivo los participantes accedieron a realizar las entrevistas por canales virtuales, luego de las entrevistas se realizó la transcripción escuchando las grabaciones, luego se pasó la información a la Matriz de análisis a través de la herramienta ofimática de Microsoft Excel, en el proceso se separan las entrevistas orientadas a cada objetivo planteados en la investigación, después de realiza la codificación y sacando tres categorías emergentes,

Prácticas familiares que se manifiestan en el entorno de la privación de la libertad, el amor y los cuidados es el ingrediente en la vida familiar , entre rejas y mi hogar mi familia siempre me acompaña, la matriz nos permitió organizar la información de forma en la cual se lograron identificar lo expuesto por los participantes.

Reflexión teórica:

La hermenéutica como teoría de esta investigación cualitativa, dio paso a la interpretación y comprensión, de los datos y análisis de las entrevistas realizadas a los participantes, de una manera integral, permitiendo reconocer, sus respuestas, opiniones, sentimientos, inconformidades, de forma muy compleja, sintiéndose cómodos y a gusto. Asimismo, manifestaron las posturas que ejercen durante el proceso, los participantes lograron expresarse de manera fluida, confiable, compartiendo sus historias y vivencias, permitiendo interpretar la información suministrada y así interpretar los resultados.

Desde el enfoque utilizado en esta investigación, se permitió comprender las experiencias y significados, logrando visibilizar la relación de las vivencias de las familiares privados de la libertad con las prácticas de cuidado significadas por el equipo investigador.

Elaboración del informe final

El informe final en esta investigación es imprescindible ya que da cuenta a los resultados obtenidos de la investigación realizada, a través de la investigación cualitativa contemplados por facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, aportando así una mirada desde las vivencias de los participantes, que ayuden cada día al trabajo social y así aporten nuevos conocimientos.

Socialización de resultados:

Se presentará la tesis a través de una socialización ante un jurado experto, que tienen una formación académica en ciencias sociales, con conocimientos afines al tema de la investigación realizada, con la experiencia necesaria para dar una valoración sobre el proyecto, revisaran los resultados obtenidos, a través de ayudas virtuales y un informe escrito que da cuenta del proceso realizado en toda la investigación.

Consideraciones éticas:

Desde el ejercicio de esta investigación realizada es importante tener en cuenta las consideraciones éticas del trabajo social, desde el reconocimiento de los derechos humanos, promoviendo los derechos de autodeterminación y a la participación, el uso ético de la tecnología y las redes sociales, actuando honestamente, garantizando que la información plasmada en la investigación es real.

Informar a los participantes de la investigación sobre el consentimiento informado en el cual nos basamos para proteger la identidad de los participantes y la información suministrada por ellos, terminando con su autorización a través de una firma electrónica en la cual permite y autoriza a utilizar toda la información suministrada por los participantes para esta investigación, protegiendo la identidad de los mismo.

Línea de investigación:

Para este proyecto de investigación se utilizó y se enfocó en la línea de investigación Línea de Desarrollo humano y comunicación, basándonos según los lineamientos de las líneas de la Universidad Minuto de Dios, esta línea se ocupa de la comunicación que se da en las familias y

que esto influye en la convivencia que estos puedan tener y así se puedan construir las relaciones familiares, construcción de aprendizajes sociales para su desarrollo familiar.

Sublínea de investigación:

La elección de la sublínea de investigación en Trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios es la “ Familia, infancia, adolescencia y juventud ”, se eligió debido a la importancia que le brindan al papel que cumple la familia en el desarrollo y confianza en los miembros del núcleo familiar , esta sublínea tiene una relación para el desarrollo del cumplimiento de los objetivos planteados en esta investigación, ya que esta pretende saber cuáles son las prácticas de cuidado que familiar en hombres privados de la libertad en centro penitenciario de bellavista del municipio de bello, siendo la acción de cuidado , la participación, el compromiso que la familia pueda ejercer el jefe fundamental de esta investigación, siendo relevante desde el trabajo social el análisis de esta investigación.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de investigación, producto de cuatro entrevistas realizadas a familiares de hombres privados de la libertad del centro penitenciario Bellavista, con la finalidad de reconocer las prácticas de cuidado. Asimismo, se presenta el análisis, interpretación y reflexión y de la información suministrada por los participantes de las investigaciones en las tres categorías siguientes:

- El abrigo: entre la alimentación y el estar pendientes
- Los respaldos: condiciones, amor y cercanía.
- Derribando barreras

Las siguientes categorías fueron originadas de todas las tendencias que se manifestaron en la entrevista semiestructuradas, con el fin de obtener unos resultados.

Categoría 1

El abrigo: entre la alimentación y el estar pendientes.

En la siguiente categoría los participantes comparten los significados que para ellos tienen las prácticas de cuidado familiar en hombres privados de la libertad en el centro penitenciario de Bellavista del municipio de Bello, evidenciando como para estos es importante que el centro penitenciario brinde una alimentación adecuada y que las familias puedan contar con espacio para visitas con el fin de poder brindar un acompañamiento y apoyo.

De esta categoría emergen 3 tendencias:

Alimentación como forma de abrigo

Los participantes coinciden que la alimentación dentro del centro penitenciario no es la más adecuada para el hombre privado de la libertad. Los alimentos que la institución suministra a la comunidad recluida resultan insuficientes. Entre los derechos de las personas privadas de la libertad está el acceso a alimentos de buena calidad y en horarios establecidos. Además, una buena alimentación depende de una buena salud física y mental.

“El cuidado familiar para mí es estar pendiente de la alimentación, para mí es súper importante, porque para nadie es ajeno que la alimentación en los centros penitenciarios es súper mala, porque una buena alimentación depende de una buena salud, tanto física como mental. Buen estado de ánimo para minimizar el peso de la condena o del tiempo que vaya a estar allá, tenerle la ropa organizada, la comida, estar uno pendiente frente a los haceres del hogar y de cuidado de mi esposo, pues que tenga la ropa limpia, pues que

tenga todo, pues ese es el cuidado familiar para mí.” (M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Emocionadamente debe de haber un profesional, que los vaya orientando, escuchando sus problemáticas. Como segundo, tener cuidado en la alimentación, que sea una buena alimentación, que tenga sus 3 comidas al día, que tenga con qué cubrirse su cuerpo, que tenga un buen abrigo. Y que tenga donde descansar. Por lo menos poder dormir en las noches” (L. M. Quiceno, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“Lo que más me interesa es que tengan muy buena alimentación, los traten bien, que si están enfermos los saquen al médico, que tengan esa atención que ellos se merecen como persona” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“Cuidados en salud y nutrición, en la cárcel la comida es pésima, les dan dos comidas, me parece y no tienen cómo salir si se enferman, no tienen cómo atender una urgencia médica dentro de la cárcel. Considero que la cárcel debe mejorar la forma como los tienen, no son condiciones humanas, lo digo porque no piensan en los presos, el presidente debe fijarse en esos pobres muchachos a pesar de que cometieron una falta a la ley, son personas, deben tener una camita cómoda, tener su privacidad, unos baños limpios, falta mucho por mejorar” (F. F. Vázquez, comunicación personal, abril 6 del 2021).

Con base en esta tendencia, los participantes consideran que una de las problemáticas que tienen los hombres privados de la libertad, dentro del centro penitenciarios, están asociadas al cumplimiento de las condiciones básicas para la supervivencia, debido que éstos no cuentan con una alimentación buena y tampoco tienen acceso a atención médica.

Así mismo, resaltan que las personas así hayan cometido una falta contra a ley deben presentar condiciones de vida mejores, pero que el hacinamiento en los centros penitenciarios no permite cumplir a cabalidad las necesidades de toda la población recluida, pero las familias son conscientes de la situación y buscan los medios para que su familiar recluido este es un estado de bienestar brindándoles un apoyo económico.

Sentir y reconocer: entre la necesidad y el apoyo moral

Los participantes coinciden en que las personas privadas de la libertad necesitan acompañamiento, y más aún, teniendo en cuenta, que dentro del centro penitenciario sus derechos son vulnerados. Las familias hacen una reflexión al respecto y manifiestan que el apoyo familiar es trascendental durante el proceso de privación de la libertad.

Para las familias, es importante mantener activas las acciones de cuidado y tratan en lo posible, de mantener el vínculo con su pariente, entre visitas, llamadas y envíos de dinero, les demuestran a los hombres privados de la libertad su atención y apoyo.

“Claro es demasiado importante porque ellos a pesar de que estén allá recluidos, necesitan igualmente del cuidado, porque hay veces, pues no es, no está de más que ellos tenga su ropita limpia, que ellos tengan al menos su alimentación; allá pues la alimentación no es que sea tan buena, ese también puede ser un cuidado familiar, porque ellos allá están muchas veces a lo que la familia haga por ellos, los derechos de ellos son muy vulnerados. Necesitan el apoyo moral de sus familias” (M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Él es hermano mío, somos uno para el otro, somos muy buenos hermanos, somos muy unidos, lo apoyamos mucho, la relación que tenemos es buena, tratamos siempre de estar pendiente de él, y de mandarle plática entre todos” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“Soy el papá, ahora que está en la cárcel, ha mejorado la forma en que nos trata, nos dice que necesita, porque él allá encerrado, yo soy su apoyo, el cuándo estaba fuera de la cárcel no hablábamos mucho, porque él se mantenía haciendo sus cosas afuera de la casa y a veces casi no lo veíamos, ahora que está en la cárcel, habla más con la familia, ya es una relación más de padre e hijo, porque él me cuenta sus necesidades y las preocupaciones que tiene y yo a medida de mis necesidades le ayudó” (F. F. Vázquez, comunicación personal, abril 6 del 2021).

A partir de esta tendencia, se puede inferir que los participantes le otorgan gran importancia al acompañamiento familiar, al considerar que este puede contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida que tienen los hombres privados de la libertad al interior del centro penitenciario. Las familias demuestran inconformidad por la vulneración de derechos a los que se ven sometidos los miembros de su familia reclusos, lo cual genera que se fortalezcan en algunos casos sus vínculos familiares, ya que el familiar tiene la necesidad de estar al disponible, teniendo en cuenta que esa persona es el apoyo, emocional que el hombre privado de la libertad pueda tener.

En términos generales, los participantes manifiestan que su acompañamiento está dirigido principalmente al ámbito emocional y económico, psicológico ya que mantienen una comunicación permanente que les ayuda a resolver las necesidades y conflictos, que tienen los

hombres al encontrarse privados de la libertad, y además, les garantizan algunos recursos económicos que les permiten adquirir una mejor calidad de vida durante su condena.

Adicional para los participantes la comunicación que puedan tener con su familiar privado de la libertad es esencial, ya que en muchos casos no pueden visitarlos, verlos, saber en qué estado se encuentran de forma presencial, pues el hablar con su familiar y poder comunicarse entre sí puede calmar la angustia o preocupación que se tenga por no saber uno del otro.

Pendiente: El interés de que esté bien.

Los entrevistados de la investigación están de acuerdo que el estar pendientes de su familiar hombre privado de la libertad es indispensable, dado que, al proporcionarle elementos básicos para la sobrevivencia, estos pueden satisfacer sus necesidades económicas y emocionales.

“Yo mantengo pendiente que, si se le acabó el jabón, el suavizante, que llevarle el colgante, que llevarle el desodorante, ahora ha sido como más difícil porque uno tiene que trasladarse, pagar un envío, hay cosas que se las devuelven a uno y todo, pero yo vivo muy pendiente que su ropita se la lleven cada quince días lavada pues la sacaba y ya le ingresaba bien la ropa porque allá en sí no tiene las como la parte adecuada para lavar.”
(M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Pues uno va, debemos estar muy unidos, pendientes de él, somos familia y nos duele el cómo hermano, debemos estar muy pendientes de él, antes ahora estamos más unidos, nos hace mucha falta, quiera tenerlo aquí en el hogar” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“El cuidado es cuidarnos nosotros mismos, cuidar los niños los demás, estar muy pendientes de las cosas que él necesita, nosotros cuando podemos hablar con él, estamos pendientes de lo que él nos diga, para mí el cuidado es eso niña, estar pendiente de la otra persona” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021).

Las familias de los hombres privados de la libertad del centro penitenciario de Bellavista consideran que estar pendientes de sus familiares es un aporte significativo, ya que permite que estos no se sientan abandonados en prisión, haciendo que puedan afrontar más fácilmente su condena. Adicionalmente, las familias se convierten en una fuente importante de recursos, pues son las que proveen a los reclusos, los elementos para satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales al interior del centro penitenciario.

Con base a esta tendencia, se podría pensar, que si el Estado proporcionará más aportes económicos al centro penitenciario de la cárcel de Bellavista, las familias no tendrían que adquirir obligaciones económicas y podrían centrarse en el acompañamiento emocional, ya que para las familias el cuidado es precisamente estar pendientes y apoyar el proceso de pena privativa de la libertad, adicional a esto tendrían la posibilidad de utilizar los recursos que son gastados en el momento en el familiar privado de la libertad, lo podrían utilizar para suplir necesidades de la familia, en mejoramiento de vivienda, en construir su proyectos de vida, en viajar, en guardar dinero, es importante para ellos que las condiciones en el centro penitenciario de bellavista mejore.

Categoría 2

Los respaldos: condiciones, amor y cercanía.

La segunda categoría emergente está relacionada con los objetivos postulados, ya que se expresan los significados construidos por las familias alrededor de las prácticas de cuidado en hombres privados de la libertad, dando a conocer cómo las familias realizan sus prácticas de cuidado, teniendo en cuenta las necesidades se les presentan a las personas privadas de la libertad.

De esta categoría emergen 3 tendencias:

1. Mejores condiciones y relacionamientos

En esta tendencia se evidencian algunas diferencias de los participantes con respecto al significado que tiene sobre el cuidado, dado que para unos el cuidado es brindarles alimentación; para otros, es observar con quién se relacionan en la cárcel; y para otros, es poder brindarles todo lo referente a los elementos de aseo personal, sin embargo, todos concuerdan en que se no se deben dejar solos a los hombres privados de la libertad, ya que éstos están en una condición de encierro por lo tanto necesitan una atención especial.

“¿Qué significa para mí el cuidado? Qué es, pues, uno espera ver en las mejores condiciones que, por ejemplo, tengan que a pesar de que se haya, pues cierto que tenga una buena alimentación. Que tenga al menos por ejemplo una parte donde puedan lavar pues cierto, eso es tener cuidado. Es que una alimentación digna tanto mentalmente también porque no solamente no quiere decir que todo sea alimento, pues todo no, emocional y mentalmente. Pienso yo que es un cuidado hacia la persona privada de la libertad, eso sí sería algo muy importante por qué. Que diga la resocialización en la que se le dice resocialización, aquí eso no existe acá es como que los tiran y ya. Y miren

como verán cómo se salva como sea, como lo hacen entonces, eso es a lo que yo me refiero tenerlos dignamente. Cometió un error y pues cierto, no quiere decir que tengan que estar en un Palacio, pero que tengan sus cosas necesarias.

(M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 de 2021)

“No, pues, las acciones de cuidado con él son también lo mismo, mirando con quién se relaciona, cómo son sus amistades dentro de la cárcel. De igual manera, cuando una persona está dentro de la cárcel tiene pocas posibilidades de todo, la resocialización hay que esperar el tiempo determinado para hacer y empezar una buena labor familiar” (L. M. Quiceno, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“Niña pues al cuidarlo a él, lo ayuda a que él esté bien en la cárcel, porque eso haya es muy duro, él puede tener sus cositas, y sabe que tiene a su familia pendiente, cuidar a alguien que está preso, es difícil porque uno no le puede llevar cositas que uno tenga en la casa, más baratas, que le pueda rendir más la plática a uno” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021).

En esta tendencia, los participantes expresan que el cuidado está asociado al acompañamiento que puedan brindar las familias en cuanto al aspecto económico y emocional. Consideran que su cuidado se ve materializado en los aportes alimenticios y de utensilios de aseo. Además, postulan que su vínculo debe estar enfocado en ayudar a resolver las dificultades emocionales que los hombres privados de la libertad presentan como consecuencia del encierro.

Los participantes expresan el deseo de que el centro penitenciario les permita llevarles a su familiares utensilios de aseo personal, comida, para ellos esto hace parte de las prácticas de cuidado, ya que dentro del centro penitenciario para ellos

lograr conseguir comida, utensilios de aseo personas tiene un valor muy alto, que por lo general es asumido por el familiar.

2. Amor que desestresa

Los participantes en esta tendencia comparten el mismo interés y expresan que los hombres privados de la libertad necesitan amor para asimilar la privación de la libertad. En ese sentido, las familias se convierten en ese respaldo que satisface las necesidades emocionales de los reclusos a través del acompañamiento y cuidado.

“¿Por qué? porque es alguien importante para mí, porque si yo lo quiero, yo quiero lo mejor para esa persona, porque si yo lo amo siempre voy a querer lo mejor. Uno, por ejemplo, cuando tiene amor brinda amor, pero si usted no tiene amor. Pues usted no va a brindar lo que no tiene. Pues cuando uno, a pesar de las circunstancias. El amor siempre va por encima, o sea, va a reinar como se dice. Si él va a estar bien, yo también voy a estar bien. pero si yo sé que va a pasar necesidades, que si tiene dificultades yo no voy a estar bien acá ni mentalmente ni de corazón en cambio sí yo sé que él está bien allá y pues eso es algo que se refleja.” (M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Por mi hermano que es la persona que tenemos en la cárcel, es muy importante para la Familia, y cuidarlo él allá encerrado es importantes porque él nos llama es a nosotros, nos dice lo que necesita es a nosotros, cuando tiene un tiempito nos llama y al menos se destreza, le contamos lo que está pasando acá en la casa, con la familia, los chismes, eso lo ayuda mucho.” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“Sí, porque ellos merecen como persona un trato digno e igual a cualquier otra y también merecen cubrir sus necesidades, creo que aquí es importante tener en cuenta todo lo que ellos sienten. Sería bueno unas citas de psicólogos, ellos se mantienen muy estresados, quieren salir, a veces creo que se van a enloquecer allá dentro, porque, aunque cuando lo llamamos es muy animado, nosotros lo conocemos y sabemos cuándo él está triste” (F. F. Vázquez, comunicación personal, abril 6 del 2021).

En esta tendencia, los participantes manifiestan lo importante que es el afecto en el proceso de resocialización, puesto que es la posibilidad que tienen los hombres privados de la libertad de sentirse acompañados. El amor es la base fundamental de la red de apoyo, dado que permite que las personas privadas de la libertad puedan comunicar fácilmente sus necesidades y conflictos partiendo de sus propias experiencias al interior de los centros penitenciarios. Los participantes además, expresan que sus familiares que se encuentran reclusos deberían tener acceso a acompañamiento psicológico, debido a que el encierro puede ocasionar problemas vinculados a la salud mental.

Además los participantes expresan el sentimiento de Amor que tienen ante su familiar privado de la libertad, indicando así que estos deben tener la posibilidad de hablar con sus familias, de salir, de entretenerse y tener su tiempo en algo productivo, que se les pueda brindar las citas que requieran independiente de que estén privados de la libertad, en esta tendencia se podría identificar el valor que tienen los hombres privados de la libertad para su familiar, se tendría que pensar en programas que ayuden a construir día a día la relaciones familiares y construcción de proyectos juntos.

3. Cercanía que humaniza

En esta entrevista los participantes coinciden en que la familia juega un papel importante para una persona que está privada de la libertad, ya que estos les brindan amor, respeto, les importa lo que les sucede y hacen referencia a lo que las familias pueden hacer por sus familiares. Esto repercute en el bienestar de su familiar, teniendo en cuenta que son las personas con las cuales ellos se pueden comunicar y distraerse de su realidad.

“Claro, porque son seres humanos y pues a pesar de que sean, pues mi familia no deja de ser humanos. Pues yo a mi familia la amo y entonces pues yo lo cuido, lo respeto. Espero que siempre esté bien, entonces yo digo, las personas que están privadas de la libertad tienen familia. Y tienen a alguien que les importa, aunque muchas familias no lo sean así. De pronto ya se cansaron, de pronto quién sabe las circunstancias. Pero como yo, como ser humano no soy nadie para juzgar a otro. Porque unos pecan por una cosa, otros por otra cosa.” (M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Porque no vemos otra opción ya que no estamos cerca de ellos, como para ver qué les pasa o viven, aquí se parte, de lo que alcanzamos a escuchar de él, la familia se preocupa mucho, porque estar encerrados no es fácil, que va a pasar cuando él salga de la cárcel, si va a cambiar o va hacer la misma persona, o que le hagan algo allá, estamos con ansias que pueda salir libre” (F. F. Vázquez, comunicación personal, abril 6 del 2021).

Para estos participantes la familia debe estar presente en la vida del hombre privado de la libertad para que pueda superar las difíciles condiciones a las cuales se debe enfrentar diariamente. Estas familias expresan sentir amor y respeto por su familiar privado de la libertad y no se permiten juzgarlos por la condición en que están en el momento. Sin embargo, siguen percibiendo la imposibilidad que tienen las familias al momento de actuar, dado que tienen

limitaciones que no les facilita brindarles el cuidado familiar que ellos desean para sus familiares, adicional tienen la ilusión que de su familiar recluido pueda salir libre del centro penitenciario siendo la misma persona.

Puede considerarse según esta categoría que las familias tengan un papel más participativo en la vida de sus familiares, que puedan actuar e intervenir en las diferentes situaciones que estos puedan tener dentro del centro penitenciario, se identifica que las familias no se permiten tener resentimientos con su familiar, se preocupan por su bienestar, se identifica la preocupación que las familias puedan tener al tener a su familiar privado de la libertad y no poder verlos, visitarlos constantemente, es una de las preocupaciones inmediatas que estas puedan tener.

Categoría 3

Derribando barreras

Esta categoría tiene el propósito de resaltar el papel que cumple el centro penitenciario para que las familias puedan compartir, apoyar por acompañar y cuidar su familiar recluido, en cada fragmento los participantes narran las vivencias que han tenido para brindar acciones de cuidado familiar.

Por otro lado, las familias están en desacuerdo con las prácticas de cuidado que les brindan el centro penitenciario, al momento de visitar a su familiar no son tomados en cuenta para que ellos puedan ejercer unas prácticas de cuidado familiar, Las familias manifiestan no tener conocimiento de programas que representen la integración familiar, Las visitas y las llamadas algunas veces no son suficiente para mitigar la situación de separación de sus familiares.

En esta categoría se evidencian 3 tendencias:

1. Las visitas y las llamadas: Un impulso en la soledad

En esta categoría los participantes manifiestan que no se sienten respaldados por el centro penitenciario para el acompañamiento de su familiar y les gustaría que manifestaron mayor interés para contribuir al beneficio de los hombres privados de la libertad.

“Pues las visitas y las llamadas tiene que ser por medio de nosotros, porque o si no, no dan las llamadas, pues es un teléfono normal, pero ellos como eso ya está recargado, ellos meten un código y sale la llamada, uno que va a decir por los que venden minutos también así, pues ya aparte, pues ya eso es algo como ilegal que tienen algunos, pero también deben tener dinero para poder pagar los minutos por allá no pueden tener celulares porque eso hacen unos volantes y los quitan entonces imagínate.” (M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Acciones de cuidado desde que mi hermano está allá y que yo lo visito y eso no, él tampoco me comenta que hay ese tipo de acciones de cuidado que promueva la institución, lo que sí hay son como programas, así como para que ellos fortalezcan sus conocimientos y no pierdan como el tiempo mientras están allá hay clases de ebanistería, cierto, de pintura de cuadros, pero, así como acciones de cuidado, no tengo conocimiento” (L. M. Quiceno, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“Que nos permitan visitarlos, que no sea junto con toda la gente, pero que este hay la familia, son muy desconsiderados, ellos haya solos, ellos necesitan que los visiten, ver a las personas de afuera, ellos todo el tiempo encerrado, la cárcel debe permitir que uno los pueda ver, las personas de los derechos humanos donde están, ellos están muy solos, que la comida mejore” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021).

Para cada familia el concepto que puedan tener del centro penitenciario de bellavista en el municipio de bello es diferente porque para uno de ellos, el centro penitenciario no les brinda la accesibilidad que puedan estar en una constante comunicación con la persona privada de la libertad, deben las familiares enviarles dinero para ello, sin contar que estos hombres privados de la libertad no pueden tener un celular para llamar cada vez que tengan la necesidad o el deseo, no puedan utilizar un teléfono cada que ellos lo deseen, para otra de las familias es importante visitar a sus familiares, que el centro penitenciario les brinde alternativas donde los puedan ver y saber en qué estado se encuentran, ya que pasan días sin saber de sus familiares, que puedan visualizar a las personas que velen por los derechos humanos de los personas privadas de libertad, pero por último y no menos importante una de las familias argumenta que no tiene mucho conocimiento de que a su familiar le brinden prácticas de cuidado, pero si sabe que el centro penitenciario les brinda programas en los cuales aprenden conocimientos como carpintería, pintura entre otros, para que haya un aprovechamiento del tiempo mientras esté privado de la libertad.

Es importante que las entidades encargadas de verificar y garantizar que los derechos de las personas privadas de la libertad estén presente en el proceso penitenciario, que puedan ser visibles para los familiares y hombres privados de la libertad, que se pueda evidenciar la labor que realizan día a día en pro del bienestar de las personas, para que las familias puedan tener la certeza de que se tiene una persona o entidad que lucha porque los derechos de las personas privadas de la libertad y que estos sean respetados.

2. Barreras que derribar, así mi proceso terminará.

En esta categoría los participantes están de acuerdo que el centro penitenciario no les brinda las posibilidades para que las familias puedan visitar a sus familiares privados de la

libertad, no se les brindan las condiciones óptimas para realizarlo; ya que sus familiares no tienen donde sentarse; no hay un control en las entradas, presentándose ventas de fichos por parte de terceros; además, no existen programa que vinculen a las familias en el proceso de resocialización.

“Pues yo que sepa, no. Pasa a ser grado de un curso que hizo que le hicieron curso y le dieron la graduación y nos dejaron ir un día, pues como compartir ese logro con ellos, pero yo ya llevo 5 años yendo allá y a nosotros no nos hacen nada de acercamiento ni nada, por eso es mejor que hagan más acompañamiento a las familias, porque eso sería algo que nos ayudaría mucho, es que yo llego a tal hora y me queda por allá en la cola porque ya vendieron los puestos de adelante y si uno va más tarde, peor de lejos, entonces muy bueno que hicieran un programa así allá, mirar cómo les va la visita que pasa y no sea muy difícil” (M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Pues en el proceso en el cual nos encontramos con mi hermano, no hemos conocido ni evidenciado en ningún momento ningún acompañamiento familiar que la cárcel nos vincule” (L. M. Quiceno, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“Ninguna niña, la cárcel es muy estricta, la otra vez fui a llevarle un medicamento y no me permitieron ni siquiera verlo.” (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021)

“Creería poco, sería lo poco que le dan de alimentación y ya, porque no vemos como que más ya que ellos están en condiciones bien duras, y la comida que les dan, no es una buena alimentación, no les dan las tres comidas, están en malas condiciones, considero que el gobierno solo consigue un lote, lo convierten en una cárcel, pero lo hacen

pensando en cuántas personas pueden estar en la cárcel, no piensan en el bienestar de las personas.” (F. F. Vázquez, comunicación personal, abril 6 del 2021).

En el apartado anterior, se describen los sucesos que han pasado los participantes entrevistados al momento de dirigirse al centro penitenciario , en las cuales se han visto afectadas por las menores garantías que brindan los centros penitenciarios a los familiares de los hombres privados de la libertad, señalando que hace falta que se las instituciones de vigilancia y control intervengan, garantizando que los centros penitenciarios cumplan y garanticen que las familiar puedan tener un acercamiento efectivo y con sus familiares privados de la libertad.

Y del mismo modo, que sus derechos no sean vulnerados, que la experiencia que estos tengan al momento del ingreso del centro penitenciario, no sea un evento traumático, sin dejar atrás el tema de seguridad y control que estas deben tener al ingreso del centro penitenciario, así mismo, se logra identificar que uno de los participantes resalta que el centro penitenciario les permitió visitar a su familiar privado de la libertad, cuando en una ocasión logró terminar un curso que estaba realizando, permitiendo que ese día fuera significativo para el hombre privado de la libertad, y así lograra estar juntos a su familia, pero adicional resalta que después de ese hecho el centro penitenciario no ha tenido más acciones de cuidado que vinculen a la familia.

3. El acompañamiento familiar es crear un mejor futuro

Los entrevistados en esta tendencia coinciden en la falta de acompañamiento que tienen las familias, debido a que el centro penitenciario no les brinda las herramientas para que estas puedan desempeñar un constante acompañamiento a sus familiares privados de la libertad. Adicionalmente, expresan que los centros penitenciarios no hacen un acercamiento con las familias, no les brindan información sobre los programas que tienen, ni tampoco sobre el

progreso que los hombres privados de la libertad obtienen en el centro penitenciario ni mucho menos con respecto al estado en que se encuentran.

“Pues yo que sepa, no. Pasa a ser grado de un curso que hizo que le hicieron curso y le dieron la graduación y nos dejaron ir un día, pues como compartir ese logro con ellos, pero yo ya llevo 5 años yendo allá y a nosotros no nos hacen nada de acercamiento ni nada. Pues sí, deberían de tener más en cuenta, por ejemplo, algo que como mirar las necesidades de la familia, Es mejor que hagan más acompañamiento a las familias, porque eso sería algo que nos ayudaría mucho, entonces muy bueno que hicieran un programa así allá, mirar cómo les va la visita que pasa y no sea muy difícil.” (M. L. Pineda, comunicación personal, abril 3 del 2021)

“Que yo sepa en todo ese tiempo que mi hermano está allá, nunca me he dado cuenta de ningún acompañamiento penitenciario a las familias, por lo menos a mí no me han explicado ni me han orientado, pero tampoco he tenido la precaución de preguntar. Y tampoco tengo conocimiento, pues cierto, pero a mí nunca me han brindado acompañamiento.” (L. M. Quiceno, comunicación personal, abril 5 del 2021).

“No yo no creo, ellos no brindan acompañamiento, yo digo, dónde está el personero, donde el que vela por los derechos de ellos, son personas, son humanos, necesitan lo mismo que uno, no se ve acompañamiento. “ (L. A. Tobón, comunicación personal, abril 5 del 2021)

“No, la verdad no me he dado de cuenta, de allá jamás nos han llamado a decirnos que debemos ir a una cita con ellos desde lo que podamos hacer por el muchacho o lo que ellos puedan hacer por ellos, nosotros como estamos pendientes de las citas que él

requiere, estamos pendientes del día en que tienen la cita y aprovechamos para lograr verlo, eso lo hacíamos antes del virus, a hora no se puede.” (F. F. Vázquez, comunicación personal, abril 6 del 2021).

Los fragmentos exponen la intranquilidad que tienen las familias por la ausencia de posibilidades para llevar a cabo un acompañamiento de forma continua, pero al mismo tiempo expresan que no tienen conocimiento, por parte del centro penitenciario para contribuir a mejorar el acompañamiento familiar.

Se evidencia que las familias tienen una postura reflexiva acerca de las situaciones que viven al momento de desplazarse al centro penitenciario, por otro lado, también sienten inquietud al ver como su familiar privado de la libertad, vive en una monotonía y carencias. Así mismo, es preocupante la falta de reconocimiento que tienen las familias por parte del centro penitenciario para el proceso de resocialización, anexando también que les gustaría que fueran tomadas en cuenta para promover el afecto y el cuidado familiar desde programas que fomenten la órbita estatal, donde se respeten y se cumplan los derechos de las personas privadas de la libertad y al mismo tiempo se vinculen a las familias para una vida más integral durante los procesos penitenciarios.

Discusión

Las categorías emergentes nacen de la necesidad de reconocer las prácticas de cuidado que las familias tienen con sus integrantes privados de la libertad del centro penitenciario de Bellavista, por lo tanto, se logran hallar unos resultados relevantes con relación a todos los objetivos postulados en la investigación. El abrigo: entre la alimentación y el estar pendientes,

los respaldos: condiciones, amor y cercanía y derribando barreras, de esta manera le dimos nombre a las categorías, con el fin de definir el significado que tiene para nuestros resultados.

Frente a estos hallazgos, se pueden analizar que los participantes reflexionan, acerca de las prácticas de cuidado que manifiestan y entre brindar una buena alimentación, acompañamiento, apoyo, para ellos es brindar prácticas de cuidado, entre otro aspectos entran en consideración, y sienten que el centro penitenciario, tiene algunos aspectos que deberían mejorar, para una buena calidad humana de las personas privadas de la libertad.

Inicialmente el papel que las familias viven enfrentando, las incertidumbres por la privación de la libertad de un familiar. Así mismo, es importante porque sin lugar a duda, esto constituye una crisis panorámica y requiere de arduo proceso de adaptación, así mismo, las familias enfrentan cambios que se derivan de la situación. Por lo tanto, hacen de esto que las prácticas de cuidado sean ejercidas con un significado de materialización y al mismo tiempo de acompañamiento significativo, por medio de llamadas y visitas.

Por lo tanto, los resultados obtenidos, se evidenciaron de los hallazgos recopilados en las entrevistas, los participantes tienen muchas preocupaciones de cómo es la vida de su familiar privado de la libertad, no siendo satisfactorio para ellos saber que no tienen una vida cómoda. Por lo anterior, se anexan las consideraciones que fueron importantes y relevantes en la construcción teórica de la investigación desde diferentes autores, los cuales prioriza, Jelin (citado por Robles y Di Ieso, 1998) quien plantea que: la familia es una institución social basada en necesidades humanas universales. Por lo tanto, resalta que las familias ocupan un espacio social donde comparten un territorio, con problemáticas, necesidades y aspectos propios de cada institución familiar.

Así mismo, desde las nuevas formas de adaptación familiar constituidas se manifiestan cambios irreversibles, el dolor, la frustración y la desvinculación familiar que padecen, hacen que las familias construyan sus propios significados apoderándose de la situación que viven.

De otro lado, en este trabajo investigativo se evidenció por parte de las familias un comportamiento positivo con el familiar privado de la libertad, donde sus preocupaciones en general están basadas en las necesidades precarias que se van evidenciando en el transcurso de la condena, tratando de mejorar la calidad de vida y haciendo el proceso de adaptación más significativo y de mucho apoyo por medio de las oportunidades que tienen para realizar visitas o llamadas, manifestándose así prácticas de cuidado familiar.

Por otro lado, se exponen algunas de las afectaciones que tienen las familias, mencionadas por Abaunza et al (2016) que tienen que ver con una crisis que implica una desvinculación familiar y por supuesto, una serie de adaptaciones, cuyo éxito dependerá de las herramientas y mecanismos estabilizadores con los que cuente cada familia y de la ayuda que el Estado a través del sistema penitenciario pueda proveer al interno y a su comunidad familiar.

Es relevante mencionar que las familias sufren afectaciones y manifiestan la falta de ayuda por parte del centro penitenciario, alargando y poniendo en desventajas el bienestar de las familias, impidiéndoles un mejor acompañamiento, apoyo, dedicación a su familiar privado de la libertad. Dicho lo anterior, las prácticas de cuidado familiar se reflejan en los momentos disponibles como visitas y llamadas o envíos directos de alimentos o medicamentos para su familiar.

Por otro lado, también se hallaron manifestaciones de desacuerdo en las familias, en cuestionar porque el Estado Colombiano no cumple a cabalidad las leyes y derechos que

respaldan la Protección Integral a la Familia y los Derechos fundamentales del interno. Promoviendo el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad, así como la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo integral de la familia. Y al mismo tiempo los derechos de la persona privada de la libertad, mencionados en la Constitución política de Colombia. El Derecho a una calidad de vida digna todas las personas privadas de la libertad deben ser tratadas con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano y brindar las condiciones básicas para la supervivencia. Derechos a la alimentación, al contacto familiar y derechos a la igualdad y no discriminación.

Con lo anterior, se busca resaltar, las acciones de cuidados que las familias esperan de la institución penitenciaria, por consiguiente se hallaron preocupaciones, porque el INPEC no promueve mecanicismo de participación de los derechos y deberes de los hombres privados de la libertad, esto afecta en mayor parte las acciones de cuidados y no posibilita que sean ejercidas de la manera que pretenden las familias.

Por otro lado, poner en manifiesto las experiencias de los participantes al descubrir el contexto que viven de sus familias, desde las categorías planteadas en nuestras investigaciones, las cuales son el origen de las necesidades y las experiencias que nos comparten. Destacamos que las familias tienen un compromiso mutuo, se preocupan los unos de los otros, destacando que por la adversidad que viven, no es fácil para ningún ser humano enfrentar y construir herramientas que permitan mantener el vínculo, el afecto y la unión como familia.

Hay que mencionar, además, lo postulado por, Pinkerton y Dolan (2007, como se citó en Nunes et al., 2012) identifican algunos tipos de apoyo familiar, a saber: el familiar concreto (práctica de actos de asistencialismo entre los miembros de la familia), el familiar emocional

(relacionado con la empatía, la preocupación y la atención), los consejos (útil en momentos de grandes dificultades y de tomar decisiones en el contexto familiar) y la estima (apoyo incondicional de la familia).

Finalmente, la familia cumple un papel importante en el cuidado del hombre privado de la libertad, sin embargo, se destaca la falta de asistencia social de las instituciones carcelarias de Colombia, pues en esta investigación no se evidenciaron políticas o programas de intervención claros, donde se tome en cuenta el papel de la familia, como agente regulador de la resocialización, de cambio y de apoyo para las personas en la ya mencionada condición.

Conclusiones

Las prácticas de cuidados familiar en hombres privados de la libertad del centro penitenciario Bellavista del municipio de Bello, se manifiesta desde las interacciones que las familias establecen con sus familiares, teniendo en cuenta en las categorías realizadas, el abrigo: entre la alimentación y el estar pendientes, los respaldos: condiciones, amor y cercanía y derribando barreras.

Teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos en el proyecto investigativo con las familias participantes, identificando que en cada una de las ellas entrevistadas tienen una afinidad por su familiar privado de la libertad, donde para ellos brindarles prácticas de cuidado, se constituye en establecer comunicación con su familiar.

Así mismo, brindarles un sustento económico que les permita obtener elementos de aseo personal, en el centro penitenciario, y de la misma manera suplir alguna otra necesidad y que las familias según su economía les puedan brindar, adicional se puede observar que las familias identifican este medio de ayuda como prácticas de cuidado.

Los significados que las familias construyen con sus familiares hombres privados de la libertad, se pueden observar en las narraciones que las familiares brindan, de los sucesos que han tenido que pasar para visitar a sus familiares en el centro penitenciario, del dinero que deben conseguir para poder proporcionarles elementos básicos de supervivencia, para que su familiar privado de la libertad tenga un bienestar, a pesar de las carencias que deben vivir día a día, los significados que las familias construyen al preocuparse por su familiar y dedicarle tiempo para saber de las necesidades que estos puedan padecer en el centro penitenciario y tratar de subsanarlas, a partir de esto logramos identificar que para los entrevistados sus familiares son un elemento fundamental en sus familias, cada una tiene un parentesco familiar diferente, esta los padres, esposa, hermanos, donde estas familias consideran que su familiar privada de la libertad debe estar libre y ellos les van brindar apoyo, ciudades, recursos disponibles mientras sea posible, para que estos puedan tener unas buenas condiciones, identificando que para una algunas predominaba la importancia de que estos puedan tener una buena alimentación, pero otros que él se les buena brindan un trato digno es lo importante o que las personas con las que estos se puedan relacionar en el centro penitenciario puede afectar su estadía es la preocupación que tienen en el momento, para cada una de las familias es diferente el concepto que tienen de las prácticas de cuidado o de lo que ellos deberían tener para estar en buenas condiciones, pero concuerdan en que desean con gran anhelo que puedan salir pronto y no tengan que estar privados de la libertad, se puedan reintegrar al grupo familiar.

Teniendo en cuenta que sin el apoyo del centro penitenciario la comunicación con sus familiares privados de la libertad es difícil y complejo, identificando que requieren apoyo y ayuda del centro penitenciario que les permita tener un acercamiento mayor con los hombres privados de la libertad, que puedan tener una comunicación permanente con sus familiares.

Adicional, se logró identificar según lo expuesto por los participantes, que el centro penitenciario no les brinda una adecuada alimentación, vulnerando sus derechos como seres humanos, exponiendo que se requiera que les brinde alternativas en las cuales las familias puedan estar incluidos en todo el proceso penitenciario, primando la seguridad de la persona privada de la libertad, y que se pueda garantizar la protección e inclusión en programas de desarrollo social, donde las familias puedan participar y desarrollar juntos nuevos aprendizajes, conocimientos, logrando así que puedan impulsar que sus familiares al salir del centro penitenciario no sean personas ajenas a la sociedad y puedan construir sus vidas entendiendo que la vida sigue y que es nuevo comienzo para cada uno de ellos.

El trabajo social aporta al ámbito penitenciario, un sentido humanista, con el fin de que las personas que están privadas de la libertad puedan identificar cuáles fueron las causas que ocasionaron su privación de la libertad y lograr que estos individuos se reintegren a la sociedad, trabajando para construir proyectos sociales, para que estos puedan encontrarse en un estado de bienestar e inclusión social un lugar más participativo y de construcciones en la vida de los individuos, reconociendo las dificultades que estos padecen en los centros penitenciarios y poder incluir a la familia en todo el proceso de construcción y cambio, para que se les pueda brindar unas adecuadas prácticas de cuidado a sus familiares privados de la libertad.

En términos generales, esta investigación se centró en las familias como eje fundamental en el acompañamiento y cuidado de sus integrantes hombres privados de la libertad, es por ello que se sistematizaron algunas de las experiencias que han tenido las familias en el Centro Penitenciario Bellavista. Desde allí se conocieron las interpretaciones que tienen las familias en cuanto a las prácticas de cuidado, pero también se conocieron algunas de las falencias que tiene el centro penitenciario para la vinculación de las familias en los programas de resocialización,

puesto que las familias se involucran a través de las visitas o por medio de los recursos económicos que éstas proveen para la satisfacción de necesidades básicas de los reclusos.

En ese sentido, sería interesante abordar en futuras investigaciones esta problemática dando el protagonismo a los hombres privados de la libertad, teniendo en cuenta que son ellos los que están siendo objeto de innumerables violaciones de derechos humanos, en ese sentido, podrían expresar sus propias interpretaciones sobre cómo desearían que fuera el proceso de resocialización, y en el caso concreto de la familia, cuál sería el acompañamiento más adecuado que podían ofrecer sus familias para mejorar sus condiciones al interior de los centros penitenciarios. De esta forma, se podría obtener un diagnóstico más amplio para promover estrategias que fortalezcan la vinculación de la familia en los procesos de resocialización.

También, cobra relevancia pensar en proyectos de intervención desde el trabajo social que recojan en un primer momento las investigaciones que se han realizado sobre las prácticas de cuidado, pero que en un segundo momento puedan ser una fuente para la creación de un modelo integral de acompañamiento familiar, que incluya la satisfacción de las necesidades básicas pero que también cuente con asesoría profesional para fortalecer los procesos educativos, emocionales y adaptativos tanto de los hombres privados de la libertad como de sus familias.

Es claro que esta investigación es apenas un primer acercamiento a la cuestión de las prácticas de cuidado, es por ello, que se abre una puerta a proyectos de investigación que intenten profundizar en esta problemática desde distintos actores, métodos, metodologías, entre otros. Algunas de las interrogantes que quedan son: ¿Por qué desde el Centro Penitenciario Bellavista no existe un modelo integral de acompañamiento familiar?, ¿Cuáles son las interpretaciones que tienen los hombres privados de la libertad sobre el acompañamiento familiar?, ¿Cómo podría crearse en el Centro Penitenciario de Bellavista un modelo integral de

acompañamiento familiar?, ¿Qué herramientas constitucionales tienen las familias para exigirles a los Centros Penitenciarios el mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres privados de la libertad?

Recomendaciones

Para los familiares de los hombres privados de la libertad se les sugiere no esperar a que se les pueda brindar una ayuda u orientación con respecto a que cuidados le deben suministrar a sus familiares o que necesidades puedan tener, se deben movilizar, proponer y buscar alternativas que permitan que su familiar pueda tener un estado de bienestar en el centro penitenciario.

Para los hombres privados de la libertad del centro penitenciario de bellavista del municipio de bello, se les recomienda. Para la política pública penitenciaria, que los entes de control y vigilancia hagan valer lo ya estipulado, que se cumplan las propuestas pensadas para la población que está privada de la libertad, que busquen que el estado cumpla sus obligaciones con esta población.

Desde el trabajo social que se intervenga significativamente a los centros penitenciarios con nuevos proyectos innovadores que puedan beneficiar a la población privada de la libertad, que se puedan realizar más investigaciones acerca de las prácticas de cuidado familiar, que se incluyan las familias un programa donde puedan participar activamente y no están como un eslabón aislado del proceso penitenciario de sus familiares.

Que desde el trabajo social se pueda buscar un grupo interdisciplinario que pueda potenciar los proyectos de inclusión de la familia con todo lo referente a las prácticas de cuidado, que

desde diferentes áreas puedan intervenir a las familias para que estas puedan ser un eslabón fuerte y confiable para sus familiares privados de la libertad.

Para la universidad Minuto de Dios de Bello, se le recomienda tener proyectos en los cuales los estudiantes puedan realizar investigaciones fácilmente en los centros penitenciarios, que se puedan crear convenios que faciliten la intervención en este ámbito y que desde las prácticas los estudiantes y egresados puedan construir conocimientos que puedan aportar a la construcción teoría práctica del trabajo social, y que los estudiantes puedan conocer de estos proyectos y convenios que se tengan, promocionando la participación en los mismos.

Referencias

- Aedo, A. (2017). Hacia una Ciencia Social Crítica. *Andamios*, (14), 351-364.
- Abaunza Forero, C.I.; Paredes Álvarez, G.; Bustos Benítez, P.; Mendoza Molina, M. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
Recuperado de DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360>
- Arenas, G. L. y Cerezo, D. A. I. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminal*, (58), 175-195.
- Barreto. M. et al. (2003). *Metodologías y métodos de trabajo social*. Bogotá, D.C, Colombia: Universidad de La Salle.
- Betancur P, Castrillón B, Moreno G, (2017) *funcionalidad familiar en personas privadas de libertad: departamento de risaralda, colombia*,
file:///C:/Users/diian/Dropbox/Mi%20PC%20(LAPTOP-A4SK4HPM)/Downloads/51802-709-178888-1-10-20181205.pdf
- Bonilla (1997). *Investigación cualitativa, como propuesta metodológica para el abordaje de investigaciones de terapia ocupacional en comunidad*. Bogotá, Colombia: Universidad Manuela Beltrán.
- Cancino, M; Gáscon, A. Góngora, J. y Medina, M. (2019). Consentimiento informado. Enseñanza transversal en bioética y derecho. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chavarría, V. y Roles, E. F. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (31), 388-406.
- Díaz, L. et al (2013). *Metodología de investigación en educación médica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Domingo moratalla(2018) *Es Paul Ricœur un fenomenólogo Entre fenomenología y hermenéutica*
Pág 294-295 <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v26n57/0120-1263-esupb-26-57-00251.pdf>
- El Tiempo (2021). ¿Por qué hay que cerrar urgente la cárcel Bellavista de Medellín? El Tiempo.
<http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/analisis-orden-de-cierre-de-carcel-bellavista-por-hacinamiento/16810037?hootPostID=ec628a9265dea8bd17a115403a4b0a3b>
- Enderica, M. F. (2018). *Violencia Intrafamiliar y las consecuencias psicológicas en los hijos de las mujeres maltratadas [Tesis de pregrado]*. Universidad de Cuenca.

- Foucault. (2003) *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.
- Flórez, R. G. A. (2017). El acompañamiento familiar en el proceso de formación escolar para la realidad colombiana: de la responsabilidad a la necesidad. *Revista virtual psicoespacios*.(11), 1-25.
- Gaviria Malagón, L. J; Hernández Cruz, M. Y.; Osorio Largo, C. V. (2015). Familias y contexto penitenciario: estrategias de afrontamiento al proceso de privación de libertad [Tesis de pregrado]. Universidad de La Salle.
- Godoy, P. M. F. (2020). Los efectos de la rehabilitación lejos del núcleo familiar y social para las personas privadas de la libertad en la cárcel de Latacunga [Tesis de Maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ibáñez, R. A. y Pedrosa, A. B. (2018). El papel de las familias en la reinserción de las personas que salen de prisión.
https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2018/191957/paperFamiliesReinsercio_SPA.pdf
- Ley 1361 de 2009. Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Diario Oficial No. 47.552 de 3 de diciembre de 2009.
- López, L. (2013). La hermenéutica y sus implicaciones en el proceso educativo Sophia. *Colección de Filosofía de la Educación*, (15), 85-101.
- Luz M, Sergio R, Andres Olaya, Leidy Ruiz, (2013) *trabajo del sujeto privado de la libertad en el contexto penitenciario y la incidencia socio-económica en su familia*.https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/2882/TTS_MartinezRamirezLuzAlejandra_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez, B. S. (2010). Fundamento de la responsabilidad del cuidado de la familia. *Educación, libertad y cuidado*. (5), 239-250.
- Mayorga, N. (2015). Sistema penitenciario y carcelario en Colombia, dentro del marco de un Estado social de derecho [Tesis de posgrado]. Universidad Militar Nueva Granada.
- Nunes, B.; Daiene, M.; Ferrari, H.; Marín, F. (2012). Soporte social, familiar y autoconcepto: relación entre los constructos. *Psicología desde el Caribe*. (29), 1-18.
- Pérez, B. y Támara, E. (2012). Vínculo afectivo en la relación parento-filial como factor de calidad de vida. *Tendencias y Retos*. (1), 17-32.

- Robles, C. y Di Leso, L. (2012). *El concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social*. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. (3), 43-53.
- Rúa, L. (2016). Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista. *Revista Colombiana de Geografía*, (1), 171-194.
- UdeA (1973). El cuestionario el instrumento de recolección de información de la técnica de la encuesta social. CEO.
http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2628/1/AignerrenJose_cuestionarioinstrumentorecoleccion.pdf
- UNODC. (2010). Medidas privativas y no privativas de la libertad. El sistema penitenciario. UNODC. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The_Prison_System_Spanish.pdf
- Vasilachis, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.

Anexos**Anexo A. Formato diseño de entrevista semiestructurada:**

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
<p style="text-align: center;">Título del proyecto</p> <p>Prácticas de cuidado familiar en hombres privados de la libertad del centro penitenciario “Bellavista” del Municipio de Bello.</p>
PREGUNTAS PARA ABORDAR CON LOS ENTREVISTADOS Y SUS FAMILIAS
<p>Número de entrevista:</p> <p>Nombre y apellidos:</p> <p>Ocupación:</p> <p>Edad:</p> <p>Otros:</p>

1. ¿Que conoce usted acerca del cuidado familiar?
2. ¿Cree usted que es importante el cuidado familiar para su integrante privado de la libertad?
3. ¿Cuénteme el tipo de relación que usted tiene con la persona privada de la libertad?
4. ¿Qué tipo de comunicación tiene con la persona privada de la libertad?
5. ¿Ustedes como familia cuidan de esta persona?
6. ¿Cómo manifiesta el núcleo familiar el cuidado, para su familiar privado de la libertad?
7. ¿Qué tipo de cuidados considera usted, que debe tener una persona privada de la libertad?
8. ¿Ustedes como familias consideran que se debe mantener la unión familiar?
9. ¿Qué tipo de cuidado es el que ustedes tienen con este miembro de la familia?
Le ayudamos en lo económico para que supla necesidades, le colaboramos con el aseo personal y algunos gustitos de vez en cuando.
10. ¿Cada cuánto se comunica o visita al hombre privado de la libertad?
11. ¿Cuénteme ustedes qué acciones de cuidado tienen con esta persona privada de la libertad?
12. ¿Qué significa para ustedes cuidar a una persona privada de la libertad?
13. ¿Por qué creen que lo hacen de esta manera?
14. ¿Usted cree que es importante cuidar a una persona privada de la libertad?
15. ¿Qué prácticas de cuidado familiar le brinda al hombre privado de la libertad?

16. ¿Por qué para usted es importante cuidar a una persona privada de la libertad?
17. ¿Tiene alguna experiencia importante o significativa de cuidado que me pueda contar?
18. ¿Cómo llevan a cabo las acciones de cuidado actualmente con el miembro privado de la libertad?
19. ¿Cómo creen ustedes que se siente la persona privada de la libertad, con el cuidado que ustedes les brindan?
20. ¿El centro penitenciario tiene programas de acompañamiento familiar?
21. ¿Cuénteme cuál es el tipo de acompañamiento que brinda la institución penitenciaria, con el miembro de su familia que presenta esa condición?
22. ¿Usted cree que la institución penitenciaria promueve acciones de cuidado?
23. ¿Cuál es el tipo de contacto familiar que la institución brinda?
24. ¿Qué alternativas brinda el centro penitenciario para el acompañamiento constante de las familias?
25. ¿Qué sugiere usted que debería aportar el centro penitenciario para que las familias brinden las acciones de cuidado permanente a su familiar recluido?

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TÍTULO DEL PROYECTO

PRÁCTICAS DE CUIDADO FAMILIAR EN HOMBRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO “BELLAVISTA” DEL MUNICIPIO DE BELLO

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

Se trata de un estudio de investigación como trabajo de grado para optar al título: trabajador social

La investigación tiene como objetivo general: Reconocer las prácticas de cuidado que tienen las familias con sus integrantes hombres privados de la libertad del centro penitenciario Bellavista del Municipio de Bello. La investigación es importante porque el conocimiento que se genere producto de ella permitirá reconocer cual es el papel que las familias ejercen en el proceso penitenciario de su familia recluso.

El Consentimiento Informado es un acuerdo mediante el cual se acepta la participación en la investigación. En este caso es importante que se firme este documento y si hay un menor de edad debe también firmar, independientemente de la firma de los padres o del representante legal. Esto significaría el asentimiento del menor. Este acuerdo se basará en los principios de respeto y confidencialidad.

Se garantiza recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración de cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación. Si en el presente formulario de consentimiento hay palabras o conceptos que usted no entienda, por favor

pídale al investigador que le explique. Igualmente, puede realizar todas las preguntas que considere sean necesarias para tomar la decisión. El número total de participantes será los integrantes de 4 familias que quieran participar voluntariamente en la investigación.

El tiempo durante el cual se espera que participen las persona en la investigación será aproximadamente entre abril y mayo de 2021, tiempo que se espera recibir la información necesaria que apunte a resolver los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

PROCEDIMIENTOS DEL ESTUDIO

Se realizarán entrevistas a familias que tiene un integrante hombre privado de la libertad. Estas entrevistas recolectarán información de los participantes a través de un conjunto de preguntas abiertas, para conocer como las familias llevan a cabo las prácticas de cuidado familiar. Tratando así de responder a la pregunta de investigación: ¿Prácticas de cuidado familiar en los hombres privados de la libertad del centro penitenciario de Bellavista del Municipio de Bello?

Para su participación se tendrá en cuenta que ésta es una decisión libre y autónoma de parte suya. La relación entre el investigador y usted estará mediada por la verdad y se basará en su consentimiento libre y voluntario; esto significa que se le explicará tan exacto como sea posible y en términos en que usted entienda, los propósitos de la investigación, la forma como se llevará a cabo y las formas de divulgación. Asimismo, tendrá la libertad de retirarse de la investigación si usted lo considera necesario.

Antes de dar inicio a la conversación, para efectos de tener la información lo más exacta a lo que usted expresará, el investigador considera necesario hacer grabación de la entrevista previa

aceptación por parte suya, leer el consentimiento informado, haber comprendido, aceptado verbalmente y haber sido firmado por usted.

Para procesar la información recolectada se posee un plan de análisis que consiste en realizar y transcribir las entrevistas, analizar cada una de ellas a partir de los relatos de los participantes. El investigador se compromete a no informar en sus publicaciones ninguno de los nombres de los participantes sin previa autorización y si es requerido por el entrevistado se mantendrá en secreto la identidad de los participantes.

La información se protegerá y a la grabación solo podrá acceder el investigador, los participantes podrán sugerir qué información brindada a través de las entrevistas desea que sea divulgada.

Su participación en la investigación terminará cuando ya no sea necesario realizar más entrevistas porque la información que usted nos ha brindado será suficiente y puede responder a cabalidad con la pregunta de investigación que se tiene.

Los resultados obtenidos serán usados únicamente para esta investigación que le permitirá al estudiante, obtener el título de pregrado.

La persona que realizará la entrevista es un profesional capacitado y formado, conocedor de las responsabilidades que les confiere este tipo de investigaciones con personas.

Además, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley 53 de 1977 y en el decreto 2833 de 1981, además de todas las consideraciones éticas y legales que demande esta investigación.

El investigador se hará responsable de establecer comunicación a través de herramientas tecnológicas y de todo el material necesario para llevar a cabo la investigación, así como de las transcripciones de las entrevistas.

BENEFICIOS PARA EL PARTICIPANTE

Esta investigación no tiene el propósito de realizar una intervención con las familias, únicamente se realiza con fines de producción de conocimiento; pero se espera las familias tengan la oportunidad de escucharse y entender los significados que ustedes le están dando a la situación que están viviendo, con la orientación y la forma en que el investigador hace las preguntas en la entrevista. Asimismo, tendrá el derecho y la oportunidad de escuchar la devolución que el investigador realizará para confirmar la fidelidad de los datos.

Escuchará además un informe general de los resultados obtenidos y se aclararán inquietudes expresadas durante la entrevista que no pudieron ser resueltas en forma previa. La investigación no busca obtener beneficios económicos para los investigadores ni para las personas que participen de dicho proyecto.

OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR.

1. Solucionar las dudas que surjan de la investigación
2. Guardar la confidencialidad de los datos del participante.
3. Aclarar la situación de la investigación y del investigador frente a las personas que van a participar en las entrevistas y a las instancias legales pertinentes.

4. Entregar copia del consentimiento informado al participante de la investigación como constancia de conocimiento de este.

Resultados esperados: Reconocer las prácticas de cuidado que tienen las familias con sus integrantes hombres privados de la libertad, que se encuentran reclusos en el centro penitenciario de Bellavista ubicado en el Municipio de Bello.

Personas para contactar para información:

Correo electrónico:

ACEPTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Después de haber leído y comprendido toda la información contenida en este documento con relación a la investigación; Prácticas de cuidado familiar en los hombres privados de la libertad del centro penitenciario de Bellavista del Municipio de Bello, de haber recibido del investigador Marianela Márquez Romero y Diana Patricia Retentaría Rodríguez explicaciones verbales sobre ella y respuestas satisfactorias a mis inquietudes, y habiendo dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que yo Francisco Fabio Vásquez Muñoz he resuelto participar en la misma.

Además, expresamente autorizó al investigador para utilizar los resultados de esta propuesta en otras futuras investigaciones.

Manifiesto que no he recibido presiones verbales, escritas y/o mímicas para participar en el estudio; que dicha decisión la tomé en pleno uso de mis facultades mentales, sin encontrarme bajo efectos de medicamentos, drogas o bebidas alcohólicas, consciente y libremente.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado en el Municipio de Medellín
el día 6 del mes de abril del año 2021

Nombre, firma y documento del entrevistado.

Nombre;

Firma;